



CRÉE
COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto

III Trimestre 2023

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto -III Trimestre 2023

Contenido

| | |
|---|----|
| Acrónimos..... | i |
| Introducción | 1 |
| 1. Plan Estratégico Institucional (PEI)..... | 2 |
| 1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno | 2 |
| 1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales..... | 3 |
| 2. Actividades de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) | 3 |
| 2.1 Aprobación de la formulación de Plan Operativo Anual (POA), año 2024..... | 4 |
| 2.2 Adjudicación para el proceso No. CPRI-CREE-02-2023 y firma de contrato para elaboración del manual de procesos y procedimientos institucionales | 4 |
| 2.3 Adjudicación proceso CPRI-CREE-03-2023 y firma de contrato para “Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica 2023-2027” | 5 |
| 2.4 Participación como observadores del proceso de licitación abierta PEG-04 | 5 |
| 2.5 Participación en el VIII Foro Mundial de Regulación de Energía (WFER) | 6 |
| 2.6 Participación en V Congreso Iberoamericano de Derecho de la Energía bajo la temática "El papel de los Reguladores en la transición energética | 6 |
| 2.7 Recepción de Producto 1 de elaboración de manual de procesos y procedimiento institucionales de la CREE | 6 |
| 2.8 Recepción de Producto 2 de la elaboración de manual de procesos y procedimiento institucionales de CREE..... | 7 |
| 2.9 Intercambio de experiencia con representantes del regulador de sector de Energía de Perú OSINERMIN..... | 7 |
| 3.Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)..... | 7 |
| 3.1 Contratación de Consultor para Realizar el Estudio de para el Cálculo de Tasas de Actualización Utilizadas en el Cálculo de Tarifas para las Actividades de Transmisión y Distribución..... | 8 |
| 3.2 Norma técnica transitoria de los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y desconexión de Carga | 9 |
| 3.3 Auditoría de Costos Variables en Generación (CVG) | 10 |

| | |
|---|----|
| 3.4 Inspecciones | 11 |
| 3.5 Registro Público | 11 |
| 3.6 Inscripciones en el Registro de Agentes..... | 12 |
| 4.Actividades de Dirección de Regulación..... | 13 |
| 4.1 Contratación para la elaboración de Elementos normativos para sistemas de almacenamiento de energía | 13 |
| 4.2 Jornada de fortalecimiento de capacidades del personal de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en temas de tarifas..... | 14 |
| 4.3 Se publicó ¿Cómo se realiza el cálculo de tarifas eléctricas? | 14 |
| 4.4 Concurso Público Nacional (CPN) CPN-CREE-01-2023..... | 14 |
| 4.5 Concurso Pública CREE-CP-04-2023..... | 15 |
| 4.6 Consulta pública CREE-CP-05-2023 | 15 |
| 4.7 Consulta pública CREE-CP-04-2023 | 15 |
| 4.8 Consulta pública CREE-CP-05-2023..... | 16 |
| 4.9 Proceso de consultoría CPR-CREE-02-2023 | 16 |
| 4.10 Proceso de consultoría CPR-CREE-03-2023 | 16 |
| 4.11 Regulación de Sistemas Aislados..... | 17 |
| 4.12 Consulta Pública CREE-CP-05-2023..... | 17 |
| 4.13 Reunión con representantes de la Cámara de Comercio e Industria de la Construcción (CHICO)..... | 17 |
| 4.14 Comunicado de seguimiento de las actividades de subsector eléctrico | 18 |
| 4.15 Capacitación UTCD/ENEE distribución sobre disposiciones regulatorias..... | 18 |
| 4.16 Freno de incremento de 9.8% a la tarifa eléctrica en el municipio de Útila..... | 19 |
| 4.17 Taller identificación de necesidades de inversión y de asistencia técnica RELAC | 19 |
| 4.18 Nueva estructura tarifaria aplicable a partir del mes de octubre | 19 |
| 5. Actividades de Fiscalización..... | 20 |
| 5.1 Informe trimestral de fiscalización 3r trimestre 2023 | 20 |
| 5.2 Fiscalización de CREE mediante solicitud de la SEN | 21 |
| 5.3 Verificación de información provista por la sociedad POLYGROUP S.A. de C.V. | 21 |

| | |
|---|----|
| 5.4 Curso de capacitación sobre normativa vigente en actividades de Distribución, procesos comerciales y Atención al Usuario..... | 21 |
| 5.5 Jornada de capacitación a personal de la nueva UTCD-ENEE..... | 22 |
| 5.6 Energía consumida no pagada..... | 22 |
| 6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones..... | 23 |
| 6.1 Comunicado sobre Estructura Tarifaria Autorizada por la CREE para el tercer trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre) | 23 |
| 6.2 Campaña de eficiencia energética de la CREE | 23 |
| 6.3 Participación de la CREE en el Foro de Energía y Justicia Tributaria..... | 23 |
| 6.4 Campaña de eficiencia energética “Energía Responsable”: ¡Tu poder de cambiar!" ... | 24 |
| 6.5 Consejo energético residencial | 24 |
| 6.6 Consejo energético residencial | 24 |
| 6.7 Consejo energético residencial | 25 |
| 6.8 Se mantiene subsidio aplicado a abonados de la ENEE que consuman menos de 150 kWh | 25 |
| 6.9 Consejo energético residencial | 25 |
| 6.10 Fortalecimiento del Sistema Interconectado Nacional | 26 |
| 6.11 Proyecto PERLA programa de electrificación rural en lugares aislados | 26 |
| 6.12 Foro de rendición de cuentas de la Transición EEH-ENEE..... | 26 |
| 6.13 Reunión de comisionados, equipos de fiscalización y regulación con alcalde de la Isla de Útila y la comisionada presidencial de Islas de la Bahía..... | 27 |
| 6.14 Capacitación sobre vocería para mejorar la comunicación con la prensa y ciudadanía | 27 |
| 6.15 Publicación de consejos de ahorro de energía eléctrica | 27 |
| 6.16 Avances de la CREE | 28 |
| 6.17 Consejo energético residencial | 28 |
| 6.18 Consejo energético residencial | 28 |
| 6.19 Publicación de 50 años del Golpe de Estado en Chile | 29 |
| 6.20 Consejo energético residencial | 29 |
| 6.21 Atención al Usuario y agente CREE | 29 |

| | |
|--|----|
| 7. Actividades de Secretaría General | 30 |
| 7.1 Actos administrativos acuerdos correspondientes a julio, agosto, septiembre 2023 | 30 |
| 7.2 Actos administrativos resoluciones correspondientes a julio, agosto, septiembre 2023 | 37 |
| 8. Actividades del Comité de Probidad y Ética de la CREE | 38 |
| 8.1 Jornada de vacunación contra la influenza y COVID-19 | 38 |
| 8.2 Participación en feria de comités de probidad y ética, organizada por el Tribunal Superior de Cuentas 2023 | 38 |
| 8.3 Juramentación de integrantes del Comité adjunto de Probidad y Ética | 39 |
| 8.4 Donativo del día del niño | 39 |
| 9. Actividades del Comité de Control Interno (COCOIN) | 39 |
| 9.1 Capacitación de fortalecimiento institucional mediante reunión extraordinario COCOIN-CREE..... | 40 |
| 10. Plan Operativo Anual POA 2023..... | 40 |
| 11. Resultados generales del avance físico acumulado de los programas institucionales correspondiente al tercer trimestre 2023..... | 42 |
| 11.1 Ejecución del Programa 11 – Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | 42 |
| 11.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias | 48 |
| 11.3 Ejecución del Programa 13 – Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados | 50 |
| 11.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional..... | 52 |
| 12. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional | 62 |
| 13. Análisis del Presupuesto Aprobado | 65 |
| 13.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente | 65 |
| 13.2 Presupuesto por fondo | 65 |
| 13.3 Presupuesto por grupo de gasto..... | 65 |
| 13.4 Presupuesto por Programas | 66 |
| 13.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto | 67 |

| | |
|---|----|
| 13.6 Egresos | 69 |
| 13.7 Observaciones por Grupo de Gasto..... | 70 |
| 13.8 Ejecución por Objeto de Gasto..... | 70 |
| 13.9 Modificaciones presupuestarias..... | 74 |
| 14. Conclusiones..... | 75 |
| 15. Recomendaciones | 76 |
| 16. Anexos | 77 |
| 16.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egreso por Grupo de Gasto de septiembre | 77 |
| 16.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa a septiembre..... | 77 |
| 16.3 Reporte de Ejecución del Presupuesto Mensual..... | 78 |
| 16.4 Cuota de Compromiso 3er Trimestre | 79 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Ejecución física - Programa 11 – POA 3er trimestre acumulado 2023..... | 47 |
| Figura 2 Ejecución física - Programa 12 - POA 3er trimestre acumulado 2023 | 49 |
| Figura 3 Ejecución física - Programa 13 - POA 3er trimestre acumulado 2023 | 51 |
| Figura 4 Ejecución física - Programa de fortalecimiento institucional – POA 3er trimestre acumulado 2023 | 61 |
| Figura 7 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos | 66 |
| Figura 8 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa | 67 |
| Figura 9 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de septiembre de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente..... | 69 |
| Figura 10 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%)...... | 73 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Programa 11 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023..... | 42 |
| Tabla 2 Programa 12 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023..... | 48 |
| Tabla 3 Programa 13 - Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023..... | 50 |

| | |
|---|----|
| Tabla 4 Programa de Fortalecimiento Institucional Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023 | 52 |
| Tabla 5 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | 62 |
| Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto | 65 |
| Tabla 7 Descripción del Presupuesto por Programa | 67 |
| Tabla 8 Registro de Ingresos del mes de septiembre de 2023 | 68 |
| Tabla 9 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica. | 68 |
| Tabla 10 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de septiembre de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente | 69 |
| Tabla 11 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del mes septiembre de 2023 | 70 |
| Tabla 12 Ejecución de Gastos por Programa | 73 |

Acrónimos

| Abreviatura | Expresiones |
|-----------------|--|
| AI | Auditoría Interna |
| BELCO | Bonacco Electric Company |
| CND | Centro Nacional de Despacho antes “Operador del Sistema (ODS)” |
| CREE | Comisión Reguladora de Energía Eléctrica |
| COCOIN | Comité de Control Interno |
| DAJ | Dirección de Asesoría Jurídica |
| DC | Directorio de Comisionados |
| DCOM | Dirección de Comunicaciones |
| DF | Dirección de Fiscalización |
| DFA | Dirección Financiero y Administrativo |
| DIGER | Dirección de Gestión por Resultados |
| DR | Dirección de Regulación |
| DPDI | Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional |
| DRRHH | Dirección de Recursos Humanos |
| ENEE | Empresa Nacional de Energía Eléctrica |
| IAIP | Instituto de Acceso a la Información Pública |
| LGIE | Ley General de la Industria Eléctrica |
| NT | Normativa Técnica |
| PACC | Plan Anual de Compras y Contrataciones |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| POA | Plan Operativo Anual |
| RECO | Roatán Electric Company |
| SEFIN | Secretaría de Finanzas |
| SIAFI | Sistema de Administración Financiera Integrada |
| SIGPRET | Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia |
| SINACORP | Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos |
| SG | Secretaría General |

| | |
|-------------|--|
| TdR | Términos de Referencia |
| TSC | Tribunal Superior de Cuentas |
| UPEG | Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión |
| UPCO | Útila Power Company, S.A. de C.V |

Introducción

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República la cual funciona conforme a lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y su reforma actual mediante Decreto No. 46-2022 “Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y Social”.

El presupuesto proviene de fondos propios, generados por ingresos de aplicar una tasa del punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto total facturado o del monto de la compra de electricidad liquidada y facturada por parte de las empresas distribuidoras o consumidores calificados.

El presente informe resume la ejecución Física del Plan Operativo Anual (POA) y Financiera del Presupuesto vigente correspondiente al tercer trimestre acumulado de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 8 y 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023 y el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

El informe refleja la planificación institucional desarrollada en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) y en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) conforme al Acuerdo CREE-08-2023 del POA Reformulado y a la estructura programática aprobada por la CREE, obteniendo como resultado la evaluación de la ejecución física de los programas 11, 12, 13 y el Programa de Fortalecimiento Institucional, realizando el comparativo presupuestario de lo planificado y lo ejecutado, evaluando la gestión de la institución para que se realicen las acciones preventivas o correctivas con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la CREE.

Por otra parte, se describe la ejecución del presupuesto vigente de la CREE y las incorporaciones aprobadas y habilitadas por la Secretaría de Estado en los despachos de Finanzas (SEFIN).

La evaluación aplicada en el presente informe se basa en la Metodología de Evaluación por Resultados de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), así como las directrices emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para la evaluación de la “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, asimismo de la “Eficiencia” definida por el mismo cuerpo legal precitado como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, mismo que hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

1. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico vigente de la CREE se realizó basado en los lineamientos de gobierno y su enfoque es de resultados (PEI-ER) siendo creado en el marco del modelo de Gestión por Resultados.

La CREE cuenta con un direccionamiento estratégico, para lo cual tiene el compromiso de buscar la excelencia en todas las actividades que desarrolla, por consiguiente, se planteó la siguiente misión y visión:

Misión: Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

Visión: Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno

La planificación estratégica de la CREE, tiene la siguiente vinculación con la planificación del Gobierno de la República de Honduras:

| | | |
|---|-----------|---|
| Objetivo Estratégico de Gobierno (PEG) | 3 | Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable. |
| Resultado de Gobierno (PEG) | 14 | Incrementada la producción de energía renovable con la participación del Estado, con el fin de garantizar mayor acceso equitativo a la población |
| Objetivo Visión de País | 3 | Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental |
| Meta Visión de País | 3 | Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país. |

1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

La CREE tiene estructurado en su Plan Estratégico Institucional (PEI), tres objetivos principales que se asocian a los programas que conforman la estructura programática, siendo estos los siguientes:

| | |
|---|---|
| <p>Objetivo Estratégico 1 Programa 11</p> | <p>Lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades en que el nivel de competencia sea menor o nulo, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 2 Programa 12</p> | <p>Lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 3 Programa 13</p> | <p>Determinar tarifas que reflejen costos eficientes, con la calidad deseada.</p> |

2. Actividades de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI)

Como parte de las actividades principales de la DPDI, es el impulso del desarrollo de la institución por medio de la mejora de procesos, una planificación estratégica bien definida y que cumpla los objetivos de la CREE y los lineamientos estratégicos del gobierno de la República, es por tal razón que en el tercer trimestre se continuó con el desarrollo de actividades que ayuden a cumplir los objetivos trazados, fortaleciendo los sistemas de monitoreo de las actividades relacionadas con el POA.

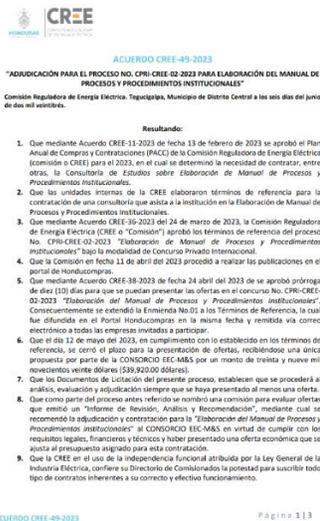
2.1 Aprobación de la formulación de Plan Operativo Anual (POA), año 2024

En fecha 18 de agosto de 2023 la Dirección General de Planificación de la Secretaría de Planificación Estratégica emitió Dictamen Técnico SPE-DGP/DPI-080-2023 en el cual dictamina: *“Favorables la validación de las matrices de planificación (2024), solicitado por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)”*, con esta aprobación favorable de la formulación del POA 2024, se procedió a cargar en el sistema SIAFI-GES las matrices de los programas institucionales.

Fuente: <https://lc.cx/ewEDKA>



2.2 Adjudicación para el proceso No. CPRI-CREE-02-2023 y firma de contrato para elaboración del manual de procesos y procedimientos institucionales



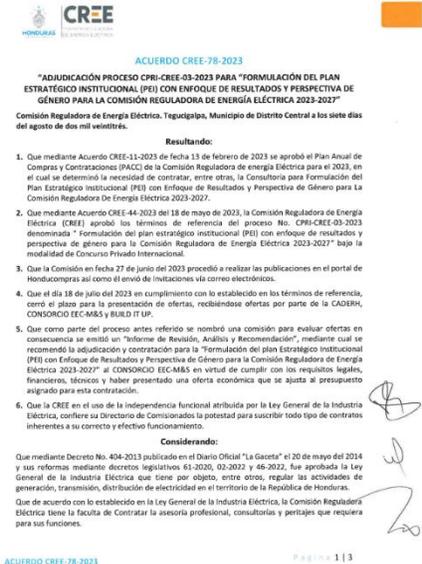
Mediante Acuerdo CREE-49-2023 se aprobó la adjudicación para el proceso No. CPRI-CREE-02-2023 “Elaboración de manual de procesos y procedimientos institucionales” a favor de CONSORCIO EEC-M&S en virtud de cumplir con los requisitos legales y obtener una calificación técnica satisfactoria.

Fuente: https://lc.cx/L_7vj3

2.3 Adjudicación proceso CPRI-CREE-03-2023 y firma de contrato para “Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica 2023-2027”

Mediante Acuerdo CREE-78-2023 se aprobó la adjudicación para el proceso No. CPRI-CREE-03-2023 “Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica 2023-2027” a favor de CONSORCIO EEC-M&S en virtud de cumplir con los legales y obtener una calificación técnica satisfactoria.

Fuente: <https://goo.su/UxDH>



2.4 Participación como observadores del proceso de licitación abierta PEG-04

Representantes de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica participando como observadores del proceso de Licitación Abierta PEG-04 mediante la metodología de subasta por rondas sucesivas realizado en Ciudad Guatemala.

Fuente: <https://goo.su/Xthp>



2.5 Participación en el VIII Foro Mundial de Regulación de Energía (WFER)



El 24 de agosto de 2023, el Comisionado presidente de la CREE, Abog, Rafael Padilla y directoras de la Comisión participan en el VIII Foro Mundial de Regulación de Energía (WFER) en Lima Perú, donde se reúnen actores clave de la industria energética.

Fuente: <https://goo.su/udzDUO>

2.6 Participación en V Congreso Iberoamericano de Derecho de la Energía bajo la temática "El papel de los Reguladores en la transición energética"

Comisionado de la CREE y vicepresidente de la CRIE, Wilfredo Flores PhD, participa en el V Congreso Iberoamericano de Derecho de la Energía bajo la temática "El papel de los Reguladores en la transición energética" en San José Costa Rica.

Fuente: <https://goo.su/BFMb3>



2.7 Recepción de Producto 1 de elaboración de manual de procesos y procedimiento institucionales de la CREE



El 8 de octubre 2023, responde a la FASE 1 del desarrollo de un manual de procesos y procedimientos institucionales para la CREE, implementando las mejores prácticas en la materia, siendo coherente con las leyes, normativas y metodologías vigentes asociadas a la elaboración de manuales de procedimientos en la administración pública, que servirá de base para la certificación ISO 9001:2015 y la construcción de un sistema informático de monitoreo, control de procesos y procedimientos de las áreas administrativas y técnicas de la institución.

2.8 Recepción de Producto 2 de la elaboración de manual de procesos y procedimiento institucionales de CREE



El 22 de septiembre de 2023, se recibió el segundo informe que corresponde a la FASE II: *Elaboración de Herramientas y socialización*; en el cual se han resumido las observaciones a ser tenidas en cuenta en el futuro por la entidad; un listado de productos de la CREE que son el resultado de los procesos que lleva adelante; una propuesta de contenido preliminar del Manual y un resumen de la normativa aplicable a la gestión de la entidad.

2.9 Intercambio de experiencia con representantes del regulador de sector de Energía de Perú OSINERMIN

El 28 de agosto de 2023, directoras de la CREE se reúnen con representantes del Regulador del Sector de Energía de Perú OSINERMIN, con quienes intercambiaron importantes experiencias de ambos reguladores.

Fuente: <https://goo.su/U4GpZ>



3. Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como propósito general dirigir, planificar, coordinar y supervisar los asuntos jurídicos de la Comisión y las actividades de la Dirección bajo su cargo, brindando orientación en la elaboración de regulación, normativa, emisión de dictámenes y en la investigación de infracciones y aplicación de sanciones.

3.1 Contratación de Consultor para Realizar el Estudio de para el Cálculo de Tasas de Actualización Utilizadas en el Cálculo de Tarifas para las Actividades de Transmisión y Distribución

En concordancia con su compromiso de mantener una regulación precisa y actualizada en el subsector eléctrico, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) emitió el Acuerdo CREE-42-2021, el 18 de agosto de 2021. Este acuerdo tuvo como propósito establecer las tasas de actualización aplicables a las actividades relacionadas con la distribución y transmisión de energía eléctrica. Sin embargo, consciente de la dinámica cambiante del entorno y la necesidad de reflejar fielmente la realidad del país en las tasas de actualización, la CREE decidió emprender un proceso de revisión y actualización. La revisión y actualización de estas tasas se llevaron a cabo a través del proceso No. CPRI-CREE-01-2023, denominado "Consultoría para el Estudio para el Cálculo de Tasas de Actualización según el artículo 19 de la Ley General de la Industria Eléctrica". Para garantizar la objetividad y la calidad de este proceso, se optó por la modalidad de Concurso Privado Internacional, en línea con las mejores prácticas de adquisición y consultoría.

El 24 de marzo de 2023, la CREE emitió el Acuerdo CREE-35-2023, en el cual se aprobaron los términos de referencia para el proceso de consultoría mencionado anteriormente. Estos términos de referencia establecieron las directrices claras para el estudio que debían llevarse a cabo, garantizando así la precisión y exhaustividad de los resultados. Posteriormente, mediante el Acuerdo CREE-52-2023, con fecha del 15 de junio de 2023, se procedió a la adjudicación de la consultoría al CONSORCIO EEC-M&S. (ver adjunto <https://n9.cl/xcb5>)

El objetivo fundamental de esta consultoría era realizar un análisis integral y detallado que permitiera el cálculo preciso de las tasas de actualización, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley General de la Industria Eléctrica. La relevancia de este estudio radica en su capacidad para reflejar con precisión la situación actual del país en relación con las actividades de distribución y transmisión de energía eléctrica.

La actualización de estas tasas tendrá un impacto significativo en el subsector eléctrico y la economía del país. Al contar con tasas actualizadas y precisas, se promueve la toma de decisiones informadas y se garantiza una regulación más efectiva. Además, se fortalece la confianza de los actores del subsector en el marco regulatorio y se fomenta la inversión, lo que a su vez contribuye al desarrollo sostenible del país. En resumen, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica reafirma su compromiso de mantener un entorno regulatorio óptimo y actualizado en el subsector eléctrico. El proceso de revisión y actualización de tasas de actualización, llevado a cabo mediante el concurso privado internacional adjudicado al CONSORCIO EEC-M&S, representa un paso importante hacia este objetivo. La CREE continúa trabajando para garantizar que las tasas de actualización sean un reflejo preciso de la realidad del país y que contribuyan al crecimiento y la estabilidad del subsector eléctrico en

Honduras.

3.2 Norma técnica transitoria de los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y desconexión de Carga

Con el firme propósito de garantizar un marco normativo sólido que respalde las operaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y asegure que los Agentes del Mercado Eléctrico Nacional (MEN) y Empresas Transmisoras cumplan con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño Mínimo (CCSDM), la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) ha emprendido un proceso de consulta pública crucial. Este proceso se centra en la creación de la *"Norma Técnica Transitoria de los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y Desconexión de Carga"*.

El proceso comenzó oficialmente con la aprobación del Acuerdo CREE-66-2023 el 13 de julio de 2023. Este acuerdo autorizó el lanzamiento de la Consulta Pública CREE-CP-04-2023, con el propósito de someter a consideración de los diversos actores del subsector eléctrico la propuesta de esta norma técnica transitoria.

La CREE considera fundamental la participación activa y la retroalimentación de los actores clave del subsector eléctrico. Por lo tanto, la consulta pública se llevó a cabo de manera abierta y transparente, brindando a todas las partes interesadas la oportunidad de expresar sus comentarios y opiniones sobre la norma transitoria propuesta.

El 15 de agosto de 2023, la consulta pública llegó a su término, y agradecemos profundamente la valiosa contribución de todas las partes interesadas en esta etapa. Posteriormente, el 22 de agosto de 2023, se publicó en la página web de la CREE un informe detallado que recopila y analiza los comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública bajo el número CREE-CP-04-2023.

Actualmente, la CREE se encuentra inmersa en el proceso de análisis de los comentarios recibidos, con el objetivo de evaluar cuidadosamente todas las observaciones y recomendaciones presentadas por los participantes. Este análisis es esencial para garantizar que la norma técnica transitoria propuesta sea sólida, efectiva y refleje las mejores prácticas y estándares internacionales.

En resumen, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) sigue avanzando en su compromiso de fortalecer el marco normativo del subsector eléctrico en Honduras. El proceso de consulta pública y el análisis de comentarios son etapas cruciales en este esfuerzo. La CREE agradece a todas las partes interesadas por su participación y su contribución a la mejora continua de la regulación en beneficio del país y el subsector eléctrico.

3.3 Auditoría de Costos Variables en Generación (CVG)

El proceso de auditoría de costos variables de generación en el subsector eléctrico es una iniciativa crucial para garantizar la transparencia y la eficiencia en el mercado energético nacional. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) desempeña un papel fundamental en la supervisión y regulación de este proceso, en conformidad con las disposiciones de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE). Uno de los aspectos más destacados de esta auditoría es la obligación impuesta a los titulares de centrales generadoras de poner a disposición del Centro Nacional de Despacho (CND) toda la capacidad de sus centrales. En este contexto, la auditoría se lleva a cabo siguiendo un proceso riguroso y estructurado. La adjudicación del contrato para llevar a cabo estas auditorías a través del CONSORCIO EEC-M&S, como se establece en el Acuerdo CREE-51-2023, es un paso fundamental. El consorcio seleccionado tiene la responsabilidad de ejecutar un plan de auditoría que cubre centrales generadoras térmicas con una capacidad en el rango de 260 MW a 280 MW.

El proceso de auditoría no se limita a la revisión de los costos variables de generación; también se enfoca en mejorar el esquema de declaración, verificación y auditoría de estos costos. Esta mejora en los procesos es esencial para garantizar que los costos presentados por los generadores sean precisos y estén alineados con los estándares establecidos. Además de la auditoría en sí, el proceso incluye actividades de capacitación y talleres. Estos componentes son fundamentales para garantizar la comprensión completa de los procedimientos y los requisitos por parte de todas las partes involucradas. La capacitación ayuda a promover la uniformidad y la consistencia en la presentación de costos variables de generación, lo que es esencial para el funcionamiento eficiente y justo del mercado energético nacional.

El Proceso de Auditoría ayuda a garantizar que los costos declarados sean precisos y estén en línea con las normativas lo que es esencial para promover un mercado energético justo y competitivo en beneficio de todos los actores involucrados y, en última instancia, para el bienestar de la sociedad en general. La CREE está comprometida con la transparencia y la eficiencia en el subsector eléctrico, y este proceso de auditoría es un testimonio de ese compromiso continuo.

Actualmente, la CREE y el Consorcio EEC-M&S están trabajando de la mano en la ejecución de este proceso de auditoría de costos variables de generación. La colaboración estrecha entre la comisión reguladora y el consorcio seleccionado es esencial para asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente y en estricta conformidad con los estándares y regulaciones establecidos. Esta cooperación entre la CREE y el consorcio es un ejemplo de cómo las partes interesadas en el subsector eléctrico trabajan juntas para promover un entorno de mercado equitativo y eficiente que beneficie a todos los actores involucrados y, en última instancia, a la población en general. El resultado de esta auditoría será fundamental para garantizar la

transparencia y la justicia en el mercado energético hondureño.

3.4 Inspecciones

En vista de las comunicaciones recibidas por parte de la Secretaría de Energía con respecto a la reducción en la capacidad de generación de energía de varias centrales generadoras, se llevaron a cabo inspecciones en estas empresas del subsector. El propósito de estas inspecciones fue verificar si las actividades de dichas empresas estaban en cumplimiento con las regulaciones vigentes y aplicables.

Dentro del contexto de las inspecciones llevadas a cabo, se ejecutaron una serie de actividades generales con el objetivo de abordar las preocupaciones planteadas por la Secretaría de Energía. Estas actividades, desempeñadas con meticulosidad, abarcaron los siguientes aspectos clave:

- **Evaluación de Eventos de Indisponibilidad:** En primera instancia, se procedió a evaluar minuciosamente los eventos de indisponibilidad que ocurrieron durante el mes de junio del año 2023. Este proceso de evaluación se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la solicitud emitida por la Secretaría de Energía, la cual había suscitado la necesidad de una revisión exhaustiva de estos incidentes. El propósito fundamental fue el de adquirir una comprensión profunda de la naturaleza de estas indisponibilidades y su alcance.
- **Determinación de Causas:** Posteriormente, se dedicó un esfuerzo significativo a la identificación y determinación de las causas subyacentes de estas indisponibilidades. Este paso crítico se centró en descubrir los factores que contribuyeron a que las unidades o centrales de generación no estuvieran operativas durante el periodo especificado. Las causas, tanto técnicas como operativas, fueron minuciosamente analizadas para proporcionar una visión integral.
- **Validación de Duración:** Además de determinar las causas, se llevó a cabo una rigurosa validación de la duración de las indisponibilidades que afectaron a las distintas unidades o centrales de generación. Esto implicó la verificación de los intervalos de tiempo durante los cuales estas instalaciones estuvieron fuera de servicio como resultado de los eventos en cuestión. Esta información se vinculó directamente a la unidad o central de generación afectada, permitiendo así una comprensión precisa de la cronología de los acontecimientos.
- **Cuantificación de la Pérdida de Potencia/Energía:** Por último, pero no menos importante, se procedió a cuantificar la capacidad de potencia o energía que no pudo ser suministrada como consecuencia de las indisponibilidades experimentadas en el mes de junio. Este análisis detallado permitió determinar el impacto cuantitativo de los eventos en la capacidad general de generación y, por ende, en el suministro de energía.

3.5 Registro Público

Como parte integral del proceso de inscripción de dos sociedades comerciales en el registro público como consumidores calificados, una responsabilidad primordial recae en esta Comisión. Se han definido una serie de actividades cruciales que deben llevarse a cabo en este

proceso, con el objetivo de garantizar la integridad y cumplimiento normativo de las operaciones de estas sociedades en el ámbito de la industria eléctrica.

Validación de la Información de las Sociedades Mercantiles: El primer paso es validar minuciosamente la información proporcionada por las sociedades mercantiles en su solicitud de inscripción. Esto incluye verificar que las actividades que desean llevar a cabo estén en conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley General de la Industria Eléctrica. Esta etapa es esencial para asegurar que las empresas cumplan con los requisitos regulatorios y estén calificadas adecuadamente como consumidores en este sector.

Verificación de la Relación Comercial e Interconexión Eléctrica: En situaciones en las que surja la necesidad de una investigación más profunda, se realizará la verificación de la relación comercial y la interconexión eléctrica entre las dos sociedades mercantiles en cuestión. Esto implica evaluar la naturaleza y el alcance de sus operaciones conjuntas en el ámbito eléctrico. Esta medida busca garantizar que todas las relaciones comerciales y acuerdos de interconexión se ajusten a las normativas establecidas, fomentando así la transparencia y el cumplimiento normativo.

Validación de Puntos de Medición y Conexión a la Red de Distribución: Finalmente, se procederá a validar los puntos de medición y conexión de la empresa fiscalizada a la red de distribución. Esto se realiza con el propósito de asegurarse de que las instalaciones eléctricas de las sociedades comerciales estén debidamente conectadas y configuradas de acuerdo con los estándares y requisitos regulatorios. La verificación de estos puntos es esencial para garantizar un flujo eficiente y seguro de electricidad dentro de la red de distribución.

3.6 Inscripciones en el Registro de Agentes

1. Registro como Consumidor Calificado DINAMICA PLASTICA, S. A. de C. V. (DINAPLAST)

El 8 de junio de 2023, la abogada Yizreel Judit Cáceres Núñez, actuando en calidad de apoderada legal de la sociedad mercantil conocida como DINAMICA PLASTICA, S. A. de C. V., presentó ante la CREE (Comisión Reguladora de Energía Eléctrica) una solicitud de inscripción como Consumidor Calificado en el registro correspondiente, adjuntando la documentación requerida.

Esta Comisión aprueba la clasificación de DINAMICA PLASTICA, S. A. de C. V. (DINAPLAST) como Consumidor Calificado, con una demanda máxima promedio de 5.3 MW, como cliente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

2. Renovación de Registro - RENTAS AMÉRICAS HONDURAS S. A. de C. V.

Se solicitó la renovación de la inscripción en el registro de agentes generadores por parte de la sociedad mercantil RENTAS AMÉRICAS HONDURAS S. A. de C. V. La solicitud fue

presentada ante esta Comisión y, en respuesta, el 20 de julio de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió un pronunciamiento al respecto.

La solicitud de RENTAS AMÉRICAS HONDURAS S. A. de C. V. para la renovación resulta improcedente. Las condiciones que llevaron a la emisión de la ficha de "Inscripción Definitiva" del solicitante siguen vigentes, por lo tanto, el registro continúa siendo válido en la fecha actual.

3. Renovación de Registro - **COMERCIAL LAEISZ S. A. de C. V.**

La sociedad mercantil COMERCIAL LAEISZ S. A. de C. V. solicitó la renovación de su inscripción en el registro de agentes generadores ante esta Comisión. El 20 de julio de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió un pronunciamiento en relación con esta solicitud.

La solicitud presentada por COMERCIAL LAEISZ S. A. de C. V. también se considera improcedente. Las condiciones que llevaron a la emisión de la ficha de "Inscripción Definitiva" para este solicitante se mantienen vigentes, lo que significa que su registro sigue siendo válido en la fecha actual.

4. Actividades de Dirección de Regulación

La Dirección de Regulación, tiene como función principal la emisión de normas técnicas, reglamentos y procedimientos para la regulación de las actividades del subsector eléctrico hondureño, con el objetivo estratégico de lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial.

4.1 Contratación para la elaboración de Elementos normativos para sistemas de almacenamiento de energía



El 06 de junio de 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), invitó a participar en la licitación privada nacional N° LPR-CREE-01-2023, contratación por lotes del suministro de equipo para medir calidad de energía.

Fuente: <https://acortar.link/HGYVVv>

4.2 Jornada de fortalecimiento de capacidades del personal de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en temas de tarifas

El 7 de julio de 2023 se recibió la jornada de fortalecimiento de capacidades del personal de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)

Fuente: <https://acortar.link/RvWB7V>



4.3 Se publicó ¿Cómo se realiza el cálculo de tarifas eléctricas?



El 10 de julio de 2023 se emitió PODCAST sobre ¿Cómo se realiza el cálculo de tarifas eléctricas?

Fuente: <https://acortar.link/Zszfbc>

4.4 Concurso Público Nacional (CPN) CPN-CREE-01-2023

El 14 de julio 2023, la CREE lanza Concurso Público Nacional (CPN) CPN-CREE-01-2023 “Contratación de servicios profesionales de comunicación y publicidad”

Fuente: <https://acortar.link/nHwJec>



4.5 Concurso Pública CREE-CP-04-2023



El 18 de julio 2023, la CREE lanza consulta pública CREE-CP-04-2023 de Norma Técnica Transitoria de los servicios complementarios de control de voltaje y potencia reactiva y desconexión de cargas.

Fuente: <https://acortar.link/SYDaCf>

4.6 Consulta pública CREE-CP-05-2023

El 24 de julio de 2023 se realizó la consulta pública CREE-CP-05-2023 de modificaciones al Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución.

Fuente: <https://goo.su/qiCjLzI>



4.7 Consulta pública CREE-CP-04-2023



El 02 de agosto de 2023 se realizó la consulta pública CREE-CP-04-2023 de Norma Técnica Transitoria de los servicios complementarios de control de voltaje y potencia reactiva y desconexión de cargas

Fuente: <https://goo.su/9DjzNFh>

4.8 Consulta pública CREE-CP-05-2023

El 15 de agosto de 2023, la CREE publica consulta pública CREE-CP-05-2023 modificaciones al reglamento de servicio eléctrico de distribución

Fuente: <https://goo.su/ptcbYfL>



4.9 Proceso de consultoría CPR-CREE-02-2023



El 21 de agosto de 2023, la CREE, publica proceso de consultoría CPR-CREE-02-2023 sobre la inspección para verificación de información de redes de distribución y equipos de generación de energía eléctrica.

Fuente: <https://goo.su/JLSy2r>

4.10 Proceso de consultoría CPR-CREE-03-2023

El 21 de agosto de 2023, la CREE, publica proceso de consultoría CPR-CREE-03-2023 sobre la inspección a los sistemas aislados de Gracias a Dios.

Fuente: <https://goo.su/IdyU>



4.11 Regulación de Sistemas Aislados



El 22 de agosto de 2023, la CREE publica, avance en el proceso de regulación de tarifas de electricidad en los sistemas aislados en Islas de la Bahía y Gracias a Dios

Fuente: <https://goo.su/ORnNC>

4.12 Consulta Pública CREE-CP-05-2023

El 29 de agosto de 2023, se publicó la consulta pública CREE-CP-05-2023 sobre modificaciones al Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución

Fuente: <https://goo.su/o4h4>



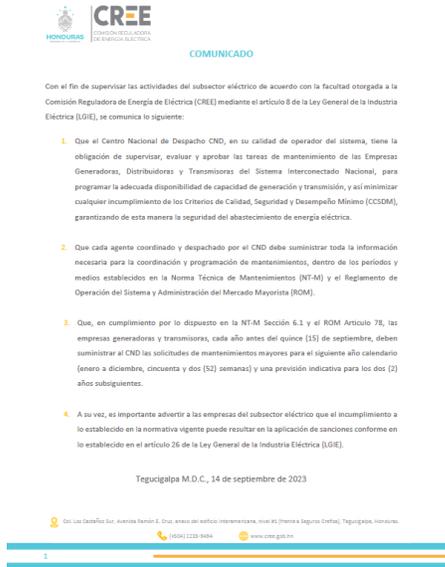
4.13 Reunión con representantes de la Cámara de Comercio e Industria de la Construcción (CHICO)



El 31 de agosto de 2023, se reunieron los Comisionados de la CREE, Abg. Rafael Padilla e Ing. Leonardo Deras con representantes de la Cámara de Comercio e Industria de la Construcción (CHICO), para abordar temas de suministro energético en el sector Construcción.

Fuente: <https://goo.su/7LsuLp>

4.14 Comunicado de seguimiento de las actividades de subsector eléctrico



El 14 de septiembre de 2023, se publicó Comunicado, la CREE con el fin de supervisar las actividades del subsector eléctrico comunica acerca del seguimiento de la elaboración del Plan Anual de Mantenimientos y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la solicitud de mantenimientos en el SIN.

Fuente: <https://goo.su/fi1Fj1o>

4.15 Capacitación UTCD/ENEE distribución sobre disposiciones regulatorias

El 19 de septiembre de 2023, la dirección de Fiscalización y de Regulación de la CREE capacitan a personal de la nueva UTCD/ENEE Distribución sobre disposiciones regulatorias asociadas al Plan Quinquenal de Negocios y Plan de Inversiones de Distribución.



Fuente: <https://goo.su/2IXzQ>

4.16 Freno de incremento de 9.8% a la tarifa eléctrica en el municipio de Útila



El 20 de septiembre de 2023, publica, freno de incremento de 9.8% a la tarifa eléctrica en el municipio de Útila, lo que representaría un aumento de 1.1 L/kWh.

Fuente: <https://goo.su/UF6P>

4.17 Taller identificación de necesidades de inversión y de asistencia técnica RELAC

El 21 de septiembre de 2023, los Comisionados de la CREE, directoras de Planificación y Asesoría Legal y el jefe de Mercados participan en Taller Identificación de Necesidades de Inversión y de Asistencia Técnica para acelerar la Participación de Renovables en Países Miembros de la Iniciativa RELAC"

Fuente: <https://goo.su/J2g1dU>



4.18 Nueva estructura tarifaria aplicable a partir del mes de octubre



El 29 de septiembre de 2023, la CREE anuncia nueva tarifa promedio, aprobada para el cuarto trimestre del 2023, que representa una disminución del 2.88%.

Fuente: <https://goo.su/3Omc70>

5. Actividades de Fiscalización

Las funciones de la Dirección de Fiscalización están ligadas a la supervisión del cumplimiento de las regulaciones del subsector, y buscan garantizar que el servicio eléctrico se brinde con los niveles de calidad óptimos, con el objetivo estratégico de lograr el funcionamiento del subsector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento de la normativa.

5.1 Informe trimestral de fiscalización 3r trimestre 2023

En el Informe trimestral de fiscalización del subsector eléctrico correspondiente al tercer trimestre se resumen las siguientes actividades:

1. Supervisión de subsidios en cumplimiento de lo establecido en los Decretos Ejecutivo PCM-02-2022, PCM-30-2022 y PCM-25-2023, asociados a la aplicación del subsidio a los usuarios con un consumo mensual de energía igual o inferior a 150 kWh, así como la disposición de un segundo subsidio destinado a cubrir los impactos de las modificaciones trimestrales en la tarifa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

2. Seguimiento de la revisión de reclamos recibidos a través de la plataforma de reclamos lanzada en el trimestre II de 2023.

3. Atención al agente del mercado eléctrico nacional.

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley General de Industria Eléctrica (LGIE), en sus artículos 3 en relaciones a las funciones de la CREE y el artículo 8 relacionados a la supervisión e intervención de las empresas, mediante la Dirección de Fiscalización y Atención al Usuario realiza la verificación de atención a los usuarios regulados y los sistemas aislados.

En este caso se fiscaliza la atención, procedimientos y cumplimiento del Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución (RSED) por parte de la Empresa Distribuidora (ED), en este sentido a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y los sistemas aislados y mediante la plataforma se ha logrado tener un buen panorama acerca de la atención brindada a los usuarios.

4. Inspección para la verificación de información de indisponibilidades a las centrales de generación COMERCIAL LAIESZ, LA ENSENADA, LAIESZ CEIBA TÉRMICA y ENERSA.

5. Inspección a la central de generación POLYGROUP para la verificación de información del expediente de Registro Público de Empresas del sector que lleva la CREE.

6. Inspección a las instalaciones del usuario DYNAPLAST para la verificación de información del expediente de Consumidor Calificado que lleva la CREE.

7. Presentación de informe de inspección de Roatán.

8. Seguimiento de consulta pública CREE-CP-05-2023 para la modificación del Reglamento del Servicio Eléctrico de Distribución.

9. Informe de resultados de la inspección por falla del transformador CYG-T555 en Comayagua.

5.2 Fiscalización de CREE mediante solicitud de la SEN

El 24 de julio 2023, el equipo de fiscalización de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) mediante solicitud realizada por la SEN, inspeccionó a Laeisz Térmica en La Ceiba por indisponibilidad de generación de energía.

Fuente: <https://goo.su/9U8idI>



5.3 Verificación de información provista por la sociedad POLYGROUP S.A. de C.V.



Personal técnico y legal de la CREE verifican la información brindada por la sociedad POLYGROUP S.A. de C.V. como parte de la solicitud de inscripción de DINAPLAST, Bodegas y Naves Industriales en el registro como Consumidores Calificados.

Fuente: <https://goo.su/LqDejfa>

5.4 Curso de capacitación sobre normativa vigente en actividades de Distribución, procesos comerciales y Atención al Usuario.

El 25 de agosto de 2023, la Dirección de Fiscalización de la CREE como parte de un apoyo institucional a ENEE, brindó un curso de capacitación sobre la normativa vigente en las actividades de Distribución, procesos comerciales y Atención al Usuario. Como apoyo en la transición EEH-ENEE.

Fuente: <https://goo.su/aiWejv>



5.5 Jornada de capacitación a personal de la nueva UTCD-ENEE

El 26 de septiembre de 2023, el Equipo de Fiscalización de la CREE continúa las jornadas de capacitación a personal de la nueva UTCD-ENEE sobre Indicadores de Calidad y Confiabilidad del Servicio Eléctrico.

Fuente: <https://goo.su/uIZ8d>



5.6 Energía consumida no pagada

ENERGÍA CONSUMIDA NO PAGADA
Saldos facturados por ajuste de energía y crédito realizado a los usuarios luego de la corrección

| Usuario | Energía (kWh) | Monto (L) |
|---------------|---------------|-------------------|
| 1 | 27,269 | 161,187.85 |
| 2 | 20,726 | 112,324.67 |
| 3 | 4,370 | 26,068.43 |
| 4 | 4,336 | 22,092.16 |
| 5 | 3,742 | 22,814.25 |
| 6 | 844 | 5,108.26 |
| Total: | 61,287 | 349,595.62 |



El 26 de septiembre de 2023, se publican Primeros resultados de la gestión realizada por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), desde el lanzamiento de la Plataforma de Atención al Usuario y Agente el 29 de mayo del corriente año, muestra del compromiso de la CREE con el pueblo hondureño.

Fuente: <https://goo.su/DcS9M>

6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones

6.1 Comunicado sobre Estructura Tarifaria Autorizada por la CREE para el tercer trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre)

El 3 de julio de 2023, se publicó que, durante los meses de julio, agosto y septiembre, el gobierno que sigue el enfoque del socialismo democrático redujo la tarifa de electricidad en un 4.1%.

Fuente: <https://goo.su/iIyg>



6.2 Campaña de eficiencia energética de la CREE



El 11 de julio de 2023 se realizó campaña de eficiencia energética compartiendo consejos prácticos para ayudar a ahorrar energía en los tres sectores principales del país.

Fuente: <https://goo.su/tgGdAFP>

6.3 Participación de la CREE en el Foro de Energía y Justicia Tributaria

El 12 de julio de 2023, el Comisionado presidente de la CREE, Abg. Rafael Padilla asiste en compañía de equipo técnico y legal de la Comisión, participó en el Foro Energía y Justicia Tributaria.

Fuente: <https://goo.su/nAK1qe>



6.4 Campaña de eficiencia energética “Energía Responsable”: ¡Tu poder de cambiar!”



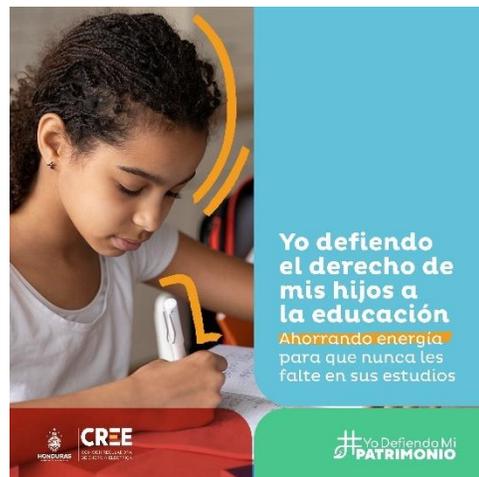
El 01 de agosto de 2023, la CREE lanza publicación de - Utiliza bombillas LED en lugar de las tradicionales incandescentes o fluorescentes y apaga las luces cuando no las necesites. ¡La iluminación eficiente puede marcar la diferencia!

Fuente: <https://goo.su/yYiLGGI>

6.5 Consejo energético residencial

El 02 de agosto de 2023, la CREE publica y defiende el derecho de mis hijos a la educación, ahorrando energía para que nunca les falte en sus estudios.

Fuente: <https://goo.su/bmeUkH>



6.6 Consejo energético residencial



El 03 de agosto 2023, la CREE publica - Aprovecha la luz natural abriendo cortinas y persianas durante el día en lugar de encender luces artificiales. ¡Deja que el sol ilumine tu hogar y ahorra energía al mismo tiempo!

Fuente: <https://goo.su/LAlb>

6.7 Consejo energético residencial

El 03 de agosto 2023, la CREE publica, ¿Sabías qué?, si cambias seis focos incandescentes por seis focos LED, puedes ahorrar hasta 400 lempiras en tu factura mensual

Fuente: <https://goo.su/WDjcg>



6.8 Se mantiene subsidio aplicado a abonados de la ENEE que consuman menos de 150 kWh



El 03 de agosto 2023, la CREE publica, subsidio aplicado a abonados de la ENEE que consuman menos de 150 kWh, se mantiene durante el gobierno de la presidenta Xiomara Castro. manifiesta el Comisionado de la CREE, Dr. Wilfredo Flores a medios de comunicación.

Fuente: <https://goo.su/iHjVfem>

6.9 Consejo energético residencial

El 07 de agosto 2023, la CREE publica, apaga los electrodomésticos en modo stand-by cuando no los uses. Muchos dispositivos siguen consumiendo energía, aunque estén apagados.

Fuente: <https://goo.su/rp8UqFD>



6.10 Fortalecimiento del Sistema Interconectado Nacional



El 7 de agosto de 2023, la CREE publica, La Refundación avanza, el Sistema Interconectado Nacional se fortalece con la instalación de transformadores de potencia en subestaciones eléctricas en el país.

Fuente: <https://goo.su/xFUKQ>

6.11 Proyecto PERLA programa de electrificación rural en lugares aislados

El 8 de agosto de 2023, la CREE publica que, por primera vez en la historia, el municipio de Brus Laguna, en el departamento de Gracias a Dios, cuenta con el acceso al servicio de energía eléctrica gracias al Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados (PERLA), del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

Fuente: <https://goo.su/QqOD>



6.12 Foro de rendición de cuentas de la Transición EEH-ENEE



El 10 de agosto de 2023, el Directorio de Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), participan en Foro Rendición de Cuentas de la Transición EEH-ENEE.

Fuente: <https://goo.su/SZjT4>

6.13 Reunión de comisionados, equipos de fiscalización y regulación con alcalde de la Isla de Útila y la comisionada presidencial de Islas de la Bahía



El 10 de agosto de 2023, Comisionados y equipos de Fiscalización y Regulación de la CREE se reúnen con el alcalde de la isla de la y la Comisionada Presidencial de Islas de la Bahía para dar seguimiento a los procesos de regulación de la tarifa eléctrica y comerciales en las Islas.

Fuente: <https://goo.su/O3Tv>

6.14 Capacitación sobre vocería para mejorar la comunicación con la prensa y ciudadanía

El 05 de agosto de 2023, los Comisionados, directores y jefes de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), participaron en capacitación sobre “Vocerías” con el fin de facilitar y mejorar la comunicación de los voceros con la prensa y ciudadanía.

Fuente: <https://goo.su/ihZy6RJ>



6.15 Publicación de consejos de ahorro de energía eléctrica



El 14 de agosto de 2023, la CREE, publica consejo energético residencial sobre ¡Utilizar una estufa de gas (LPG) ayudará a que tengas un ahorro significativo en tu factura eléctrica, cuidas tu bolsillo y cuidas el medio ambiente!

Fuente: <https://goo.su/VRpn>

6.16 Avances de la CREE

El 18 de agosto de 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), como ente regulador del subsector Eléctrico avanza implementado Normativas y servicios en beneficio del usuario, uno de los principales mandatos de la presidenta Xiomara Castro. Proyecto de Ley de Justicia Tributaria les da seguridad jurídica a las empresas que obtuvieron legalmente los beneficios fiscales, pero no a las que los recibieron ilegalmente. Para ello se realizaría una auditoría fiscal que nunca se hizo.

Fuente: <https://goo.su/F5nrNS>



6.17 Consejo energético residencial



El 23 de agosto de 2023, la CREE publica, Apaga por completo los electrodomésticos en modo stand-by y desconéctalos cuando no los uses. Muchos dispositivos siguen consumiendo energía, aunque estén apagados. ¡Desconéctalos y ahorra!

Fuente: <https://goo.su/RWYF>

6.18 Consejo energético residencial

El 8 de septiembre de 2023, se publicó consejo energético residencial, si utilizas el aire acondicionado (A/A) verifica que las puertas y ventanas se encuentren totalmente cerradas así evitarás fugas de aire frío.

Fuente: <https://goo.su/JUD7bzo>



6.19 Publicación de 50 años del Golpe de Estado en Chile

El 11 de septiembre de 2023, se publicó, Hoy, recordamos a Salvador Allende como un mártir de la democracia y un campeón de los derechos humanos. Su legado nos recuerda la importancia de la lucha constante por la justicia social y la democracia.

Fuente: <https://goo.su/rAi2S>



6.20 Consejo energético residencial



El 25 de septiembre de 2023, la CREE publica consejo de ahorro energético, Al instalar sensores de movimiento para controlar la iluminación, estarás evitando el consumo de energía eléctrica innecesario en tu comercio.

Fuente: <https://goo.su/Dmuve>

6.21 Atención al Usuario y agente CREE

El 25 de septiembre de 2023 publica, La CREE a través del Departamento de Atención al Usuario y Agente, atiende las quejas y reclamos de parte de los abonados del servicio eléctrico.

Fuente: <https://goo.su/GuDI>



7. Actividades de Secretaría General

Dentro de las principales funciones de la Secretaría General, es llevar el control y custodia del Archivo General, actuando como fedatario y siendo el órgano de comunicaciones que apoya en la comunicación de las decisiones que tomen el directorio de comisionados, pudiendo autorizar actuaciones administrativas como providencias mediante la delegación de funciones.

7.1 Actos administrativos acuerdos correspondientes a julio, agosto, septiembre 2023

A continuación, se detallan los actos administrativos correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre.

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|----------------------|---|-------------|
| 1 | CREE-60-2023 | Aprobación de ampliación de plazos para la presentación de las ofertas en el proceso CPI-CREE-02-2023 para la Contratación para la elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores. | 4-jul-2023 |
| 2 | CREE-61-2023 | Aprobación de los Términos de Referencias del Concurso Público Nacional CPN-CREE-01-2023 Contratación de servicios profesionales de comunicación y publicidad | 4-jul-2023 |
| 3 | CREE-62-2023 | Se enmienda Acuerdo CREE-03-2023 se incluye Norma Técnica para la Autorización de la facturación con base en promedios para su publicación | 4-jul-2023 |
| 4 | CREE-63-2023 | Contratación temporal de personal de Higiene y Aseo. | 4-jul-2023 |
| 5 | Acuerdo interno | Terminación laboral Nahún Rubio | 4-jul-2023 |
| 6 | CREE-64-2023 | Aprobación de modificaciones al Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica, aprobación del Informe de Resultados de la Consulta Pública CREE-CP-04-2022 y de la Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión. | 13-jul-2023 |
| 7 | CREE-65-2023 | Se revoca numeral segundo del Acuerdo CREE-60-2021 se aprueba el informe de resultados de la consulta pública CREE-CP-01-2023, aprueba la Norma Técnica de Potencia Firme | 13-jul-2023 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|----------------------|--|-------------|
| 8 | CREE-66-2023 | Aprobación del inicio del proceso de consulta pública CREE-CP-04-2023 denominada Norma Técnica Transitoria para los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y Desconexión de Carga | 13-jul-2023 |
| 9 | CREE-67-2023 | Contratación de personal temporal para la CREE. | 13-jul-2023 |
| 10 | CREE-68-2023 | Contratación temporal de personal. | 13-jul-2023 |
| 11 | Acuerdo interno | Diplomado para Dirección de Recursos Humanos en Derecho Laboral para las colaboradoras Norma Daniela Rivera Palencia y Cinthia Carolina Yu Shan Benavidez | 13-jul-2023 |
| 12 | Acuerdo interno | Aprobación de Orden de Compra N° CM-CREE-144-2023 | 13-jul-2023 |
| 13 | Acuerdo interno | Autorización de participación de subasta de energía en Guatemala. | 13-jul-2023 |
| 14 | CREE-69-2023 | Aprobación para dar inicio al proceso de Consulta Publica CREE-CP-05-2023. | 20-jul-2023 |
| 15 | Punto de acta | Solicitud de aprobación de inspecciones a centrales de generación con reducción en su capacidad de generación en junio de 2023 e inspecciones asociadas a proceso de registro de Consumidores Calificados. | 20-jul-2023 |
| 16 | Punto de acta | Aprobación de Orden de compra CREE-148-2023 | 20-jul-2023 |
| 17 | Punto de acta | Aprobación de Orden de compra CREE-151-2023 | 20-jul-2023 |
| 18 | Punto de acta | Aprobación de participación de Comisionado presidente, directora de Planificación y Desarrollo institucional y Directora de Asesoría Jurídica en VIII Foro Mundial de Regulación Energética WFER VIII) y XII Reunión de la Asamblea General de ARIAE, a realizarse el Lima Perú. | 20-jul-2023 |
| 19 | Punto de acta | Autorización de participación como observadores en el proceso de licitación de energía que se llevara a cabo en Guatemala. | 25-jul-2023 |
| 20 | Punto de acta | Aprobación Informe de evacuación y valoración de las pruebas presentadas por la sociedad Energías Limpias del Yaguala S.A de C.V. (El Yaguala) | 28-jul-2023 |
| 21 | Punto de acta | Aprobación Informe de evacuación y valoración de las pruebas presentadas | 28-jul-2023 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|----------------------|--|---------------|
| | | por la sociedad Compañía Hondureña de Energía Renovable S.A. de C.V. (COHERSA) | |
| 22 | Acuerdo CREE 70-2023 | Ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-04-2023 denominada Norma Técnica Transitoria para los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y Desconexión de Carga. | 31 julio 2023 |
| 23 | Acuerdo CREE 71-2023 | Contratación temporal de personal de la CREE (renovaciones) | 31 julio 2023 |
| 24 | Acuerdo CREE 72-2023 | Contratación jefe de Regulación y Normativa | 31 julio 2023 |
| 25 | Acuerdo CREE 73-2023 | Oficial Jurídico en Asuntos Institucionales II | 31 julio 2023 |
| 26 | Acuerdo CREE 74-2023 | Contratación servicios especiales (2) | 31 julio 2023 |
| 27 | Acuerdo CREE 75-2023 | No renovación de contratación director de Fiscalización | 31 julio 2023 |
| 28 | Acuerdo CREE 76-2023 | No renovación de contratación Oficial Técnico Legal | 31 julio 2023 |
| 29 | Punto de acta | Designación interina de director de Fiscalización | 31 julio 2023 |
| 30 | Acuerdo CREE 77-2023 | Aprobación TDR CPR-CREE-02-2023 denominada "Inspección para verificación de información de Redes de Distribución y Equipos de Generación de Energía Eléctrica" | 07-agost-23 |
| 31 | Acuerdo CREE 78-2023 | Adjudicación Proceso CPRI-CREE-03-2023, denominado "Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de Resultados y Perspectiva de Género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica 2023-2027" | 07-agost-23 |
| 32 | Acuerdo CREE 79-2023 | Adjudicación Proceso CPI-CREE-02-2023 "Contratación para Elaboración de Propuesta De Norma Técnica de Cogeneradores" | 07-agost-23 |
| 33 | Acuerdo CREE 80-2023 | Aprobación de los Términos de Referencia del Concurso Privado Nacional No. CPR-CREE-03-2023 denominada "Inspecciones de los Sistemas Aislados de Gracias a Dios" | 07-agost-23 |
| 34 | Acuerdo CREE 81-2023 | Aprobación de informe de resultado de consulta pública CREE-CP-03-2023, el Reglamento de alumbrado Público y Norma Técnica de alumbrado Público | 07-agost-23 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|----------------------|---|-------------|
| 35 | Auto Motivado | Aprobación auto motivado Rentas Américas Honduras S.A de C.V. | 07-agost-23 |
| 36 | Punto de Acta | Requerimiento Formal Tasa de actualización | 07-agost-23 |
| 37 | Punto de Acta | Requerimiento formal Expediente IR-ENEE-2023 | 09-agost-23 |
| 38 | Punto de Acta | Requerimiento formal VAD | 09-agost-23 |
| 39 | Acuerdo CREE 82-2023 | Ampliación al proceso de Consulta Pública CP-05-2023 Modificaciones al Servicio Eléctrico de Distribución | 14-agost-23 |
| 40 | Acuerdo CREE 83-2023 | Se enmienda Acuerdo CREE-03-2023, se incluye norma técnica para la autorización de la facturación en base a promedios para su publicación y Revocación del Acuerdo CREE-62-2023 | 15-agost-23 |
| 41 | Punto de Acta | Requerimiento formal por incumplimiento de información en seguimiento al Acuerdo CREE-058 de fecha 08 de junio 2020 | 15-agost-23 |
| 42 | Acuerdo CREE 84-2023 | Anulado Mediante Constancia No. CREE-01-2023 | |
| 43 | Acuerdo CREE 85-2023 | Anulado Mediante Constancia No. CREE-01-2023 | |
| 44 | Acuerdo CREE 86-2023 | Sustitución temporal de la Presidencia de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | 17-agost-23 |
| 45 | Acuerdo CREE 87-2023 | Contratación temporal de Conserje Institucional | 17-agost-23 |
| 46 | Acuerdo CREE 88-2023 | Contratación temporal de Técnico en Atención y Auditoría | 17-agost-23 |
| 47 | Punto de Acta | Orden de compra CM-CREE-171-2023 evaluaciones psicométricas | 17-agost-23 |
| 48 | Punto de Acta | Orden de compra CM-CREE-159-2023 servicio almacenamiento mobiliario. | 17-agost-23 |
| 49 | Punto de Acta | Aprobación de personal de apoyo para reunión CRIE-San Pedro Sula | 17-agost-23 |
| 50 | Acuerdo CREE 89-2023 | Aprobación de los Términos de Referencia del Concurso Privado Internacional No. CPRI-CREE-04-2023 para la Elaboración de Elementos Normativos para Fiscalización de Subsector Eléctrico Hondureño | 18-agost-23 |
| 51 | Acuerdo CREE 90-2023 | Aprobación de los Términos de Referencia del proceso CPI-CREE-04-2023 de Revisión de Costo de Distribución, Generación y Calculo de Tarifas al Usuario Final del Sistema Aislado de Roatán | 18-agost-23 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|----------------------|--|-------------|
| 52 | Acuerdo CREE 91-2023 | Adjudicación de CPN-CREE-01-2023 denominada “Contratación de Servicios Profesionales de Comunicación y Publicidad” | 18-agost-23 |
| 53 | Punto Acta | Aprobación de personal de apoyo para reunión CRIE-San Pedro Sula | 18-agost-23 |
| 54 | Punto Acta | Ampliación de participación de Comisionado presidente, directora de Planificación y Desarrollo institucional y directora de Asesoría Jurídica en VIII Foro Mundial de Regulación Energética WFER VIII) y XII Reunión de la Asamblea General de ARIAE, a realizarse el Lima Perú. | 18-agost-23 |
| 55 | Acuerdo CREE 92-2023 | Aprobación de adjudicación Proceso CPI-CREE-03-2023 Para “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía” | 28-agost-23 |
| 56 | Acuerdo CREE 93-2023 | Aprobación de los Términos de Referencia del Proceso CPI-CREE-05-2023 de “Elaboración de Propuesta de Elementos Normativos para ser Incorporados en la Regulación de la Actividad de los Sistemas Aislados” | 28-agost-23 |
| 57 | Acuerdo CREE 94-2023 | Ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-05-2023 denominada “Modificaciones al Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución” | 28-agost-23 |
| 58 | Acuerdo CREE 95-2023 | Contratación temporal de recepcionista | 28-agost-23 |
| 59 | Acuerdo CREE 96-2023 | Contratación temporal de Técnico de Regulación de Sistemas Eléctricos y Técnico en Adquisiciones. | 07-Sept-23 |
| 60 | Acuerdo CREE 97-2023 | Aprobación de Bonificación a los Colaboradores Activos de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) | 07-Sept-23 |
| 61 | Acuerdo CREE 98-2023 | Aprobación de Formulación de Plan Operativo Anual (POA) para año 2024. | 07-Sept-23 |
| 62 | Acuerdo CREE 99-2023 | Aprobación del Primer Informe de la Consultoría denominada Elaboración del Manual de Procesos y procedimientos Institucionales para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). | 07-Sept-23 |
| 63 | Punto de Acta | Requerimiento formal seguimiento al Oficio CREE-129-2023 | 07-sept-23 |
| 64 | Punto de Acta | Requerimiento legal Oficio CREE-181 -2023 | 07-sept-23 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|-----------------------|---|------------|
| 65 | Punto de Acta | Requerimiento formal seguimiento al Oficio CREE-203-2023 “Solicitud de información sobre Operación de redes de distribución de terceros” | 07-sept-23 |
| 66 | Punto de Acta | Aprobación de orden de Compra CM-CREE-176-2023 | 07-sept-23 |
| 67 | Punto de Acta | Aprobación de orden de Compra CM-CREE-177-2023 | 07-sept-23 |
| 68 | Punto de Acta | Aprobación de orden de Compra CM-CREE-181-2023 | 07-sept-23 |
| 69 | Punto de Acta | Beneficio a los colaboradores activos de la institución. | 08-sept-23 |
| 70 | Acuerdo CREE 100-2023 | Aprobación del primer informe de la Consultoría denominada Contratación de Servicios Profesionales de Comunicación y Publicidad para la CREE. | 14-sept-23 |
| 71 | Auto Motivado | Auto motivado Comercial Laeisz | 14-sept-23 |
| 72 | Punto de Acta | Requerimiento formal seguimiento Oficio CREE-035-2023 | 14-sept-23 |
| 73 | Punto de Acta | Requerimiento formal seguimiento Oficio CREE-129-2023 | 14-sept-23 |
| 74 | Punto de Acta | Aprobación de cambio de objetivo en el Plan Anual de Compras (PACC) 2023 para la Unidad de Innovación y Tecnología | 14-sept-23 |
| 75 | Punto de Acta | Seguimiento a la Licitación de 220 MW | 14-sept-23 |
| 76 | Acuerdo CREE 101-2023 | Aprobación de ajuste salarial a la Dirección de Recursos Humanos, Financiera Administrativa, Dirección de Comunicaciones, Secretaría General. | 19-sept-23 |
| 77 | Acuerdo CREE 102-2023 | Aprobación de ajuste salarial Técnico en Comunicaciones, Técnico en Tarifas y Oficial de Bienes. | 19-sept-23 |
| 78 | Acuerdo CREE 103-2023 | Proceso de Ajuste Tarifario de la Sociedad Mercantil Útila Power Company (UPCO). | 19-Sept-23 |
| 79 | Acuerdo CREE 104-2023 | Aprobación del informe inicial del producto 1 de la Consultoría denominada Estudios para el Cálculo de Tasas de Actualización | 25-sept-23 |
| 80 | Acuerdo CREE 105-2023 | No Renovación de Contrato de Servicios Personales de jefe de Planificación y Mercados | 25-sept-23 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|-----------------------|--|------------|
| 81 | Acuerdo CREE 106-2023 | No Renovación de Contrato de Servicios Personales de Analista de Estudios Eléctricos y Tarifarios | 25-sept-23 |
| 82 | Acuerdo CREE 107-2023 | No Renovación de Contrato de Servicios Personales de Oficial Administrativo. | 25-sept-23 |
| 83 | Acuerdo CREE 108-2023 | Contratación de personal temporal para la CREE | 25-sept-23 |
| 84 | Acuerdo CREE 109-2023 | Nuevas contrataciones temporales CREE. | 25-sept-23 |
| 85 | Punto de Acta | Aprobación de Plan de Investigación, inspección al Sistema Aislado en Brus Laguna. | 25-sept-23 |
| 86 | Punto de Acta | Aprobación de orden de Compra CM-CREE-189-2023 | 25-sept-23 |
| 87 | Punto de Acta | Aprobación de orden de Compra CM-CREE-190-2023 | 25-sept-23 |
| 88 | Punto de Acta | Aprobación de orden de Compra CM-CREE-192-2023 | 25-sept-23 |
| 89 | Punto de Acta | Requerimiento formal en seguimiento a Oficio CREE-250-2023 | 25-sept-23 |
| 90 | Punto de Acta | Requerimiento formal en seguimiento a Oficio CREE-255-2023 | 25-sept-23 |
| 91 | Acuerdo CREE 110-2023 | Adjudicación parcial del proceso LPR-CREE-01-2023 para la contratación de lotes del suministro de equipo para medir calidad de energía. | 27-sept-23 |
| 92 | Acuerdo CREE 111-2023 | Contrataciones Temporales de Personal | 29-sept-23 |
| 93 | Acuerdo CREE 112-2023 | Aprobación del Ajuste Trimestral al Costo Base de Generación y su consecuente Ajuste al Pliego Tarifario que aplica la Empresa Nacional De Energía Eléctrica a sus usuarios finales para periodo de octubre a diciembre 2023 | 29-sept-23 |
| 94 | Punto Acta | Orden de compra CM-CREE- 197-2023 | 29-sept-23 |
| 95 | Punto Acta | Aprobación de Viaje a la Asamblea General Ordinaria de Notarios de Honduras | 29-sept-23 |
| 96 | Punto Acta | Aprobación de Viaje a la Inauguración del Sistema Fotovoltaico de los Centros Ciudad Mujer de Choloma y San Pedro Sula. | 29-sept-23 |

7.2 Actos administrativos resoluciones correspondientes a julio, agosto, septiembre 2023

A continuación, se detallan los actos administrativos correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre.

| No. | Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|-------------------------|---|----------------|
| 1 | Resolución CREE-19-2023 | Autorización de compra simplificada de capacidad y energía en el Mercado Eléctrico Regional para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. | 13-julio-2023 |
| 2 | Resolución CREE-20-2023 | Aprobación de las modificaciones de la Junta de Licitación para la Contratación de Compra de Capacidad Firme y Energía para los Usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Proceso LPI N 100-010/2021. | 25-julio-2023 |
| 3 | Resolución CREE-21-2023 | Resolución terminación laboral Francisco Sánchez Flores | 14-agosto-2023 |
| 4 | Resolución CREE-22-2023 | Extensión de plazo de contrato denominado Contrato de Asistencia Técnica para Mejoramiento y Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos; Rediseño y Reprogramación del Sistema Nacional del Registro Público para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). | 15-agosto-2023 |
| 5 | Resolución CREE-23-2023 | Clasificación e Inscripción de Consumidor Calificado Dinámicas Plástica S.A. de C.V. (DINAPLAST) | 18-agosto-2023 |

8. Actividades del Comité de Probidad y Ética de la CREE

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica tiene un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos electos por un periodo de dos años, que funcionan en los entes y organismos del sector público, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética; a continuación, los miembros electos de nuestro comité:

Presidente: Francisco Cáceres

Secretaria: Daniela Rivera

Vocal I: Josué Caballero

Vocal II: Yaricsa García

Vocal III: Hada Muñoz



8.1 Jornada de vacunación contra la influenza y COVID-19



El 21 de julio 2023, mediante la gestión realizada por Comité de Probidad y Ética se realiza jornada de vacunación contra la influenza y el COVID 19 dirigida a funcionarios de la CREE.

Fuente: <https://goo.su/WTbOcJ>

8.2 Participación en feria de comités de probidad y ética, organizada por el Tribunal Superior de Cuentas 2023

Miembros del Comité de Probidad y Ética de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica asisten a la Feria de Comités Organizada por el Tribunal Superior de Cuentas 2023

Fuente: <https://goo.su/Dvyq7q>



8.3 Juramentación de integrantes del Comité adjunto de Probidad y Ética



El 6 de septiembre de 2023, el Comisionado presidente de la CREE, Abg. Rafael Virgilio Padilla y representantes del Tribunal Superior de Cuentas llevan a cabo juramentación de integrantes del Comité Adjunto del Comité de Probidad y Ética.

Fuente: <https://goo.su/72tfl>

8.4 Donativo del día del niño

El 14 de septiembre de 2023, los colaboradores de la CREE mediante el Comité de Probidad y Ética, Directorio de Comisionados, directores y Jefes; realizan donativo de pasteles, dulces, refrescos y piñatas para que niños y niñas de la capital celebren el día del niño.

Fuente: <https://goo.su/RjvoL>



9. Actividades del Comité de Control Interno (COCOIN)

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica tiene un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos para la implementación, mejora, seguimiento de las guías, manuales y procedimientos en el marco del Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos (SINACORP).

1. Abogado Rafael (Comisionado presidente)
2. Licenciada Anny Valladares
3. Licenciada Claudia Mercadal
4. Licenciada Cindy López
5. Abogada Laura Flores

9.1 Capacitación de fortalecimiento institucional mediante reunión extraordinario COCOIN-CREE

El 10 de julio 2023, se realizaron actividades de fortalecimiento institucional mediante reunión extraordinaria COCOIN-CREE. Presentando avances de los productos: anexo 57, visita de mejoras e informe semestral de actividades cumpliendo el Plan Anual de Trabajo Institucional.

Fuente: <https://goo.su/GF3MyC>



10. Plan Operativo Anual POA 2023

La CREE elabora su Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA), en el marco de los planes estratégicos sectoriales, los cuales son remitidos a la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados y a las Direcciones de Presupuesto e Inversión Pública de SEFIN.

La institución cuenta con una estructura para la ejecución de la producción del área técnica y administrativa hasta el desarrollo de los productos finales, clasificados en los Programas 11 – Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico, Programa 12 – Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias ; Programa 13 – Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados; y el Programa de Fortalecimiento Institucional que realiza actividades de mejora de la gestión institucional.

A continuación, se describen los programas con que cuenta la institución y su asignación presupuestaria aprobada para el año fiscal 2023:

| Programa | Descripción | Presupuesto Vigente (L) |
|---|---|-------------------------|
| 11- Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico. | 35,830,508.00 |
| 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias | Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias. | 25,770,158.00 |

| Programa | Descripción | Presupuesto Vigente (L) |
|---|--|-------------------------|
| 13- Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados | Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados. | 3,634,039.00 |
| Fortalecimiento institucional | Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CREE para lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia. | 149,634,997.00 |

11. Resultados generales del avance físico acumulado de los programas institucionales correspondiente al tercer trimestre 2023

11.1 Ejecución del Programa 11 – Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico

A continuación, se describe el estatus al tercer trimestre de los productos finales e intermedios del Programa 11.

Tabla 1 Programa 11 – Avance de Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|---|------------|--------------|--|
| Producto Final 1 | Revisión de normativa técnica de alumbrado público remitida para su publicación | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 1 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación | Completada | Marzo | <p>A fecha 30 de junio de 2023 ya fueron revisados los comentarios y observaciones realizados por la ENEE en el marco de la extensión al plazo de la consultoría que fue aprobada por el Directorio de Comisionados y que finaliza el 30 de junio. Únicamente falta que se publique el acuerdo que apruebe las normas de alumbrado público.</p> <p>El Señor Leandro Prado, en su condición de Representante Legal de Estudios Energéticos Consultores S.A (EEC), envió solicitud de Ampliación de plazo de Contrato denominado “Contrato Para La Elaboración De Propuesta De Elementos</p> |

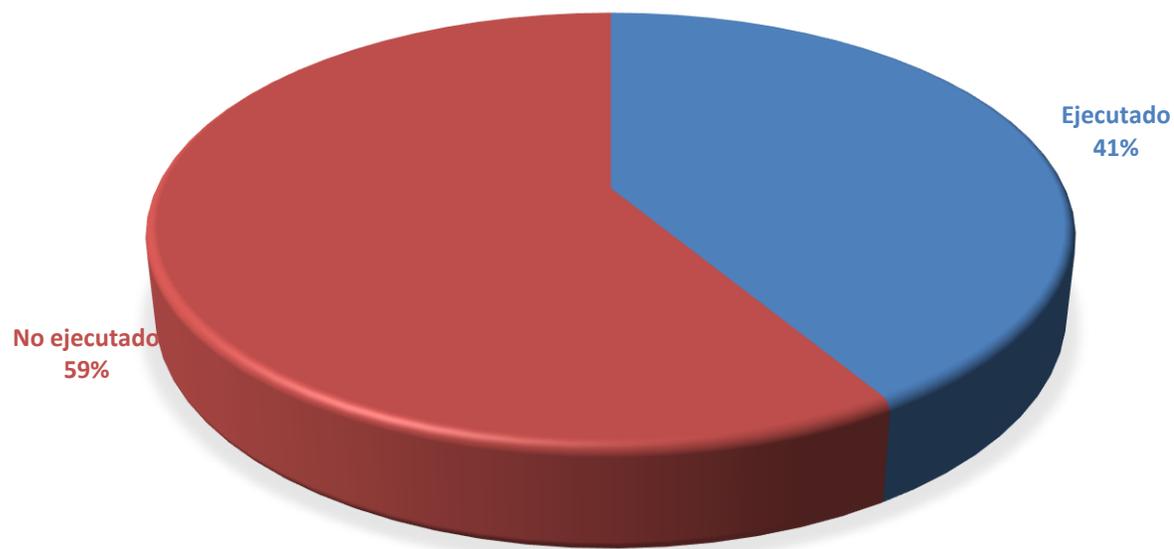
| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|---|------------|--------------|--|
| | | | | Normativos Para Ser Incorporados En La Regulación De La Actividad De Alumbrado Público.”, en vista de que el tiempo inicialmente previsto resultó insuficiente para desarrollar el alcance del estudio y que por lo tanto para garantizar la calidad de los productos a entregar, es necesaria la celebración de una ampliación del contrato en los términos del plazo de ejecución del mismo, a fin de extender el plazo hasta el 30 de abril de 2023 |
| Producto Final 2 | Revisión de norma técnica de acceso, conexión y uso de la red de transmisión remitida para su publicación | Completada | Marzo | Mediante Acuerdo CREE-65-2023 la CREE aprobó el Informe de Resultados de la Consulta Pública CREE-CP-04-2022 y de la Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión. |
| Producto Intermedio 1 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | Completada | Febrero | Se realizó informe de consulta pública CREE-CP-04-2022 “Norma Técnica de Acceso, Conexión y uso de red de transmisión” |
| Producto Intermedio 2 | Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación | Completada | Marzo | Mediante Acuerdo CREE-65-2023 la CREE aprobó la Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión. |
| Producto Final 3 | Revisión de norma técnica de facturación con base en promedios remitida para su publicación | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 1 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | Completada | Febrero | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|---|-------------|--------------|---|
| Producto Intermedio 2 | Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación | Completada | Marzo | |
| Producto Final 4 | Elementos normativos para almacenamiento de energía remitidos para su publicación | No iniciada | Septiembre | Se realizó el proceso de concurso público Internacional No.CPI-03-2023 lo que derivó en la adjudicación al oferente que presentó mejor oferta técnica. Mediante Acuerdo CREE-92-2023la CREE aprobó la adjudicación de dicho proceso. Actualmente se encuentra en proceso de firma del contrato |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | Abril | Se realizó el proceso de concurso público Internacional No.CPI-03-2023 lo que derivó en la adjudicación al oferente que presentó mejor oferta técnica. Mediante Acuerdo CREE-92-2023la CREE aprobó la adjudicación de dicho proceso. Actualmente se encuentra en proceso de firma del contrato. |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | No iniciada | julio | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de elementos normativos remitidos para su publicación | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 5 | Norma técnica de servicios complementarios remitida para su publicación | N/A | Septiembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Febrero | Mediante Acuerdo CREE-30-2023 la CREE aprobó las disposiciones técnicas transitorias del servicio complementario de demanda interrumpible. Adicionalmente, |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Febrero | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|--|-------------|--------------|--|
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | Abril | la CREE sometió a consulta pública las disposiciones transitorias de los servicios complementarios de control de voltaje y potencia reactiva, y desconexión de cargas. |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | julio | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la norma técnica remitida para su publicación | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 6 | Norma técnica de liquidaciones remitida para su publicación | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborada | No iniciada | Mayo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobada | No iniciada | Mayo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | julio | Se determinó por parte de la dirección de Regulación que se elaborará la normativa de manera interna, en conjunto con la dirección de Asesoría Jurídica. |
| Producto Final 7 | Elementos normativos para sistemas aislados remitidos para su publicación | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborada | No iniciada | Mayo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobada | No iniciada | Mayo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | julio | |
| Producto Final 8 | Norma técnica para el establecimiento de precios máximos en el mercado eléctrico de oportunidad remitida para su publicación | N/A | Noviembre | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|---|-------------|--------------|-------------|
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | junio | |

Figura 1 Ejecución física – Programa 11 – POA 3er trimestre acumulado 2023



11.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias

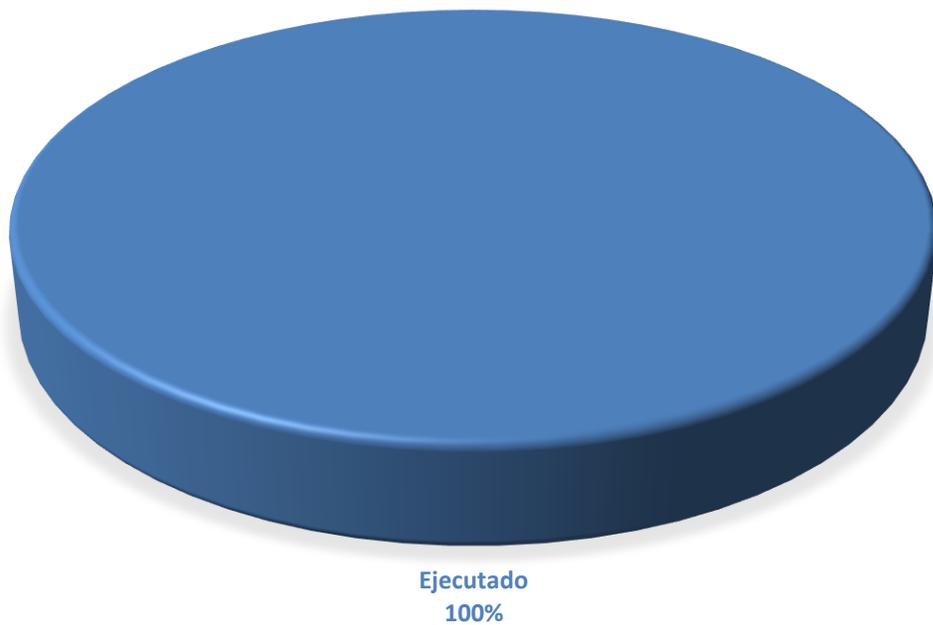
A continuación, se detallan los productos finales e intermedios del Programa 12 al tercer trimestre 2023 con su estado de ejecución:

Tabla 2 Programa 12 – Avance de Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|-------------------------|---|------------|--------------|-------------|
| Producto Final 1 | Informe de fiscalización del subsector eléctrico publicado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| Producto Final 2 | Informe semestral sobre licitaciones de compra de capacidad firme y energía publicado | Completada | Junio | |
| Producto Final 3 | Informe semestral sobre licitaciones de obras de transmisión publicado | Completada | Junio | |



Figura 2 Ejecución física – Programa 12 – POA 3er trimestre acumulado 2023



11.3 Ejecución del Programa 13 – Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados

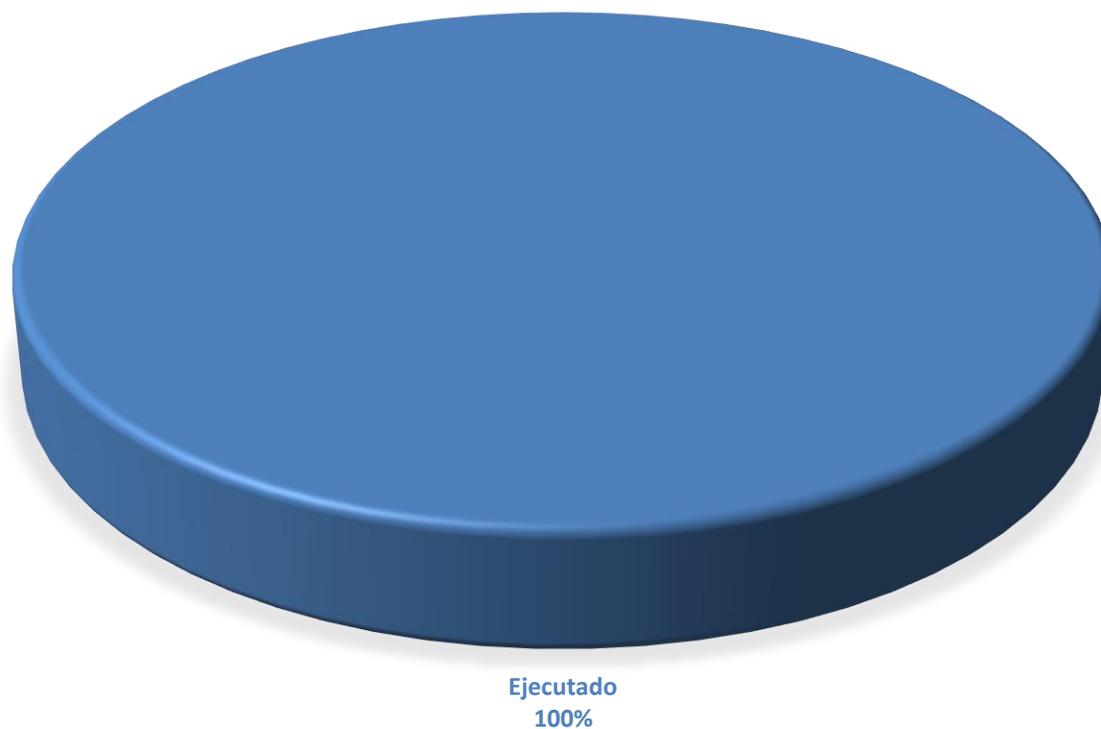
A continuación, se detalla la ejecución de los productos finales e intermedios del Programa 13 al tercer trimestre 2023:

Tabla 3 Programa 13 – Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|-------------------------|---|------------|--------------|-------------|
| Producto Final 1 | Ajustes tarifarios aprobados | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| Producto Final 2 | Informes de compra de energía y potencia elaborados | Completada | Junio | |
| Producto Final 3 | Costo base de generación aprobado | Completada | Diciembre | |



Figura 3 Ejecución física – Programa 13 – POA 3er trimestre acumulado 2023



11.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional

A continuación, se detalla la ejecución de los productos finales e intermedios del Programa de Fortalecimiento Institucional al tercer trimestre 2023:

Tabla 4 Programa de Fortalecimiento Institucional Productos Finales e Intermedios al 3er Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|-------------------------|---|------------|--------------|--|
| Producto Final 1 | Informe de los procesos legales relacionados con el mercado eléctrico nacional elaborado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| Producto Final 2 | Informe de monitoreo de la ejecución del PACC elaborado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| Producto Final 3 | Informe trimestral de Transparencia y Lucha Anticorrupción elaborado | Completada | Marzo | Se evidencia eliminación de producto en la plataforma de DIGER correspondiente al 1er trimestre. |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| Producto Final 4 | Informe de % de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución elaborado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|--|-------------|--------------|--|
| Producto Final 5 | Informe sobre % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE elaborado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| Producto Final 6 | Informe trimestral al Poder Ejecutivo y Congreso Nacional de las actividades y sugerencias sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público elaborado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | En curso | Septiembre | |
| Producto Final 7 | Informes de evaluación POA - Presupuesto elaborado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| Producto Final 8 | Memoria anual de la CREE año 2022 elaborado | Completada | Junio | |
| Producto Final 9 | Informe de auditoría externa en materia financiera, ejecución presupuestaria y de cumplimiento de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) elaborado | En curso | Agosto | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Abril | |
| Producto Final 10 | Sistema de digitalización de archivo general de la CREE implementado | No iniciada | Agosto | Los términos de referencia se encuentran en revisión y análisis de la jefatura de adquisiciones. |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|--|-------------|--------------|---|
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Febrero | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Mayo | |
| Producto Final 11 | Sistemas de registro público y consulta pública implementado | En curso | Marzo | El consultor presentó una solicitud de ampliación de plazo y está pendiente de entrega el producto 3 relacionado con la migración de datos y la consulta pública. |
| Producto Final 12 | Informes de control de emisión de resoluciones del Directorio de Comisionados, inscripciones y actividades generales de Secretaría General elaborado | Completada | Enero | |
| | | Completada | Febrero | |
| | | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Abril | |
| | | Completada | Mayo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Julio | |
| | | Completada | Agosto | |
| Producto Final 13 | Informe de gestión para la contratación de personal elaborado | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | En curso | Septiembre | |
| Producto Final 14 | Norma técnica de cogeneradores remitidos para su publicación | No iniciada | Septiembre | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|---|-------------|--------------|-------------|
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Mayo | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | julio | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la norma técnica remitida para su publicación | No iniciada | septiembre | |
| Producto Final 15 | Norma técnica de generación distribuida revisada | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 16 | Mapeo de armonización de regulación del mercado eléctrico regional y la regulación nacional y propuesta de términos de referencia elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Junio | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|--|-------------|--------------|-------------|
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 17 | Mapeo de elementos normativos para fiscalización en la industria eléctrica de Honduras y propuesta de normativa asociada elaborado | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 18 | Norma técnica de medición de usuarios regulados remitidos para su publicación | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Agosto | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | Octubre | |
| Producto Final 19 | Informe de revisión de bases de licitación de compra de capacidad firme y energía y seguimiento a proceso elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Marzo | |

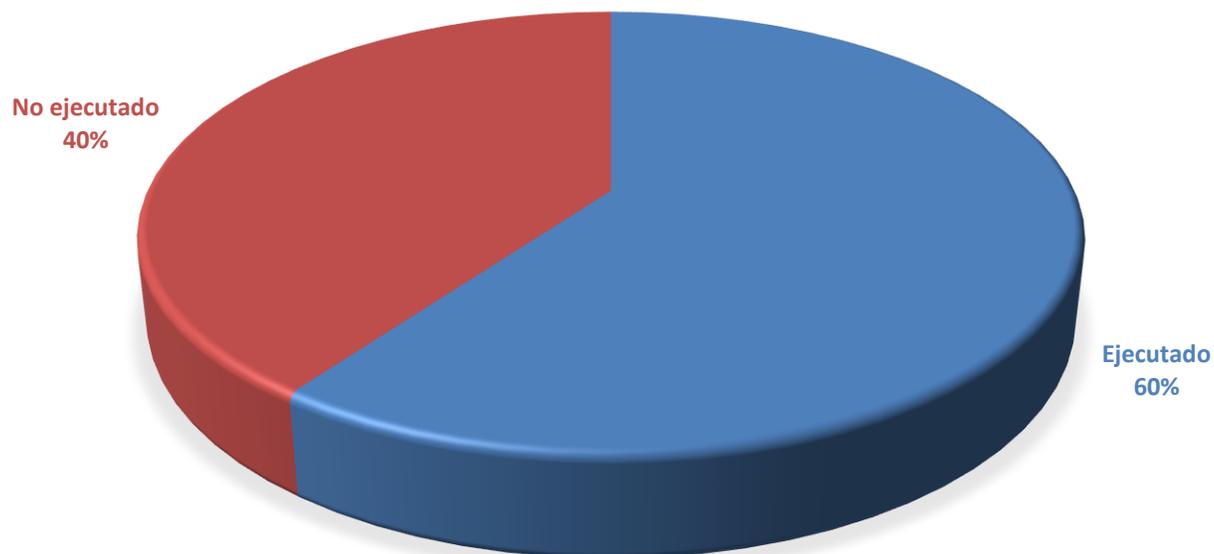
| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|---|-------------|--------------|-------------|
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 20 | Estudio sobre el costo de energía no suministrada elaborado | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 21 | Estudio sobre tasa de actualización según art. 19 de LGIE | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Septiembre | |
| Producto final 22 | Análisis tarifario de Roatán elaborado | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completado | Junio | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|--|-------------|--------------|--|
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completado | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto final 23 | Informe de auditoría de costos variables de generación elaborado | No iniciada | Julio | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Abril | El contrato de la consultoría en cuestión fue firmado hasta el 10 de julio con el consorcio EEC-M&S. |
| Producto Intermedio 3 | Informe de auditoría de costos variables de generación elaborado | En curso | Julio | |
| Producto Final 24 | Informes de inspecciones de fiscalización elaborados | N/A | Octubre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | Los TDR elaborados fueron remitidos a la Dirección Financiera Administrativa en fecha 7 de julio de 2023, con el fin de elaborar las bases de licitación previo aprobación del Directorio de Comisionados. |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|--|-------------|--------------|--|
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Mayo | |
| Producto Final 25 | Informe de inspección a sistemas aislados del departamento de Gracias a Dios elaborado | No iniciada | Julio | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | Los TDR elaborados fueron remitidos a la Dirección Financiera Administrativa en fecha 6 de julio de 2023, con el fin de elaborar las bases de licitación previo aprobación del Directorio de Comisionados. |
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Informe de inspección a sistemas aislados del departamento de Gracias a Dios elaborado | No iniciada | Julio | |
| Producto Final 26 | Manual de procesos y procedimientos institucionales de la CREE elaborado | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Mayo | |

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Observación |
|------------------------------|--|------------|--------------|-------------|
| Producto Final 27 | Formulación de Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados para la CREE elaborado | N/A | Diciembre | |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Abril | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Mayo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios aprobado | Completada | Julio | |
| Producto Final 28 | Informe de análisis del mercado eléctrico nacional elaborado | Completada | Junio | |
| Producto Intermedio 1 | Informe de análisis del mercado eléctrico nacional elaborado | Completada | Junio | |

Figura 4 Ejecución física - Programa de fortalecimiento institucional – POA 3er trimestre acumulado 2023



12. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional

La tabla 5 detalla otras regulaciones consideradas importantes para el marco regulatorio del Subsector Eléctrico y que no están reflejados en el POA-2023. Dichas regulaciones se realizaron por las gestiones del Directorio de Comisionados y colaboración del personal de la CREE, con el objetivo de fortalecer y dinamizar el Mercado Eléctrico Nacional.

Tabla 5 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico

| Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | |
|---|-------------------------|
| Elementos Normativos | Descripción |
| Aprobación de modificación de los artículos 47, 48, 49, 50 y 72 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) y el artículo 6 del Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista (ROM) | Acuerdo- CREE-01-2023 |
| Ampliación del proceso de Consulta Pública CREE-CP-01-2023 SOBRE MODIFICACIONES A LA NORMA TÉCNICA DE POTENCIA FIRME | Acuerdo- CREE-02-2023 |
| Aprobación de Norma Técnica para la autorización de la facturación con base a promedios | Acuerdo- CREE-03-2023 |
| Aprobación inicio de Consulta Pública CP-02-2023- medidas déficit 2023 | Acuerdo- CREE-09-2023 |
| Aprobación de Informe de Resultados de Consulta Pública CREE-CP-05-2022: Modificación a Norma Técnica de Usuarios Autoprodutores Residenciales y Comerciales. | Acuerdo- CREE-10-2023 |
| Extensión de plazo del contrato denominado Contrato para la elaboración de propuesta de elementos normativos para ser incorporados en la Regulación de la actividad de Alumbrado Público | Resolución CREE-03-2023 |
| Ampliación de plazo de Consulta Pública CREE-CP-03-2023 denominada Elementos Normativos para Regular la Actividad de Alumbrado Público | Acuerdo- CREE-29-2023 |
| Aprobación de las Disposiciones Técnicas Transitorias del Servicio Complementario de Demanda Interrumpible y para Compras Simplificadas en el Mercado Eléctrico Regional | Acuerdo- CREE-30-2023 |
| Aprobación TDR Tasa Actualización | Acuerdo- CREE-32-2023 |

| Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | |
|---|-----------------------|
| Elementos Normativos | Descripción |
| Aprobación de pago de productos de la Consultoría VAT | Acuerdo- CREE-33-2023 |
| Aprobación TDR del proceso CPI-CREE-01-2023 “PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE COSTOS VARIABLES DE GENERACIÓN | Acuerdo- CREE-35-2023 |
| Aprobación de TDR del Concurso Público Internacional No. CPI-CREE-02-2023 denominada “Términos de Referencia del Proceso de Contratación para la Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores | Acuerdo- CREE-39-2023 |
| Aprobación de los Términos de Referencia del Proceso CI-CREE-03-2023 “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía. | Acuerdo- CREE-47-2023 |
| Modificación del artículo 53 del reglamento para el cálculo de tarifas provisionales | Acuerdo- CREE-54-2023 |
| Ampliación de plazo de recepción de ofertas para el proceso CPI-CREE-03-2023 de “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía”. | Acuerdo- CREE-55-2023 |
| Aprobación de los entregables 6, 7 y 8 de la Consultoría para la elaboración de Normativa de Alumbrado Público. | Acuerdo- CREE-56-2023 |
| Aprobación de ampliación de plazos para la presentación de las ofertas en el proceso CPI-CREE-02-2023 para la Contratación para la elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores. | Acuerdo-CREE-60-2023 |
| Se revoca numeral segundo del Acuerdo CREE-60-2021 se aprueba el informe de resultados de la consulta pública CREE-CP-01-2023, aprueba la Norma Técnica de Potencia Firme. | Acuerdo-CREE-65-2023 |
| Aprobación del inicio del proceso de consulta pública CREE-CP-04-2023 denominada Norma Técnica Transitoria para los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y Desconexión de Carga. | Acuerdo-CREE-66-2023 |
| Aprobación para dar inicio al proceso de Consulta Publica CREE-CP-05-2023 relativa a la modificación al reglamento del servicio eléctrico de distribución | Acuerdo-CREE-69-2023 |

| Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | |
|--|-----------------------|
| Elementos Normativos | Descripción |
| Ampliación del plazo para Consulta Pública CREE-CP-04-2023 relativa a ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-04-2023 denominada Norma Técnica Transitoria de los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y desconexión de cargas. | Acuerdo-CREE-70-2023 |
| Aprobación de los términos de referencia del concurso público nacional CPR-CREE-02-2023 “Inspección para verificación de información de redes de distribución y equipos de generación de energía eléctrica | Acuerdo-CREE-77-2023 |
| Ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-05-2023 denominada modificaciones al Reglamento de servicios eléctrico de distribución | Acuerdo-CREE-82-2023 |
| Aprobación de los términos de referencia del concurso público internacional CPI-CREE-04-2023 de “Revisión de costos de distribución, generación y cálculo de tarifas al usuario final de los sistemas aislados de Roatán | Acuerdo-CREE-90-2023 |
| Ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-05-2023 denominada Modificaciones al Reglamento de servicio eléctrico de distribución | Acuerdo-CREE-94-2023 |
| Proceso de ajuste tarifario de la sociedad mercantil Útila Power Company (UPCO) | Acuerdo-CREE-103-2023 |

13. Análisis del Presupuesto Aprobado

13.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente

El presupuesto aprobado de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica CREE, para el año fiscal 2023 es por un monto de **L 95,100,000.00**, financiado en un 100% con recursos propios (Fuente 12), provenientes de aplicar una tasa del 0.25% a la facturación mensual de electricidad de cada empresa distribuidora, según Artículo 3, Inciso G, de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la incorporación del monto remanente no utilizado de ejercicios fiscales anteriores con el saldo de la cuenta pagadora no ejecutado al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de **L 131,766,692.39** por lo que se realizó una incorporación presupuestaria de **L 35,265,831.00**, para aumentar el presupuesto vigente de la Comisión quedando **en L 130,365,831.00**, asimismo, en el presente año se han recibido ingresos de parte de RECO, UPCO, BELCO y la ENEE, por lo que en el mes de agosto 2023 se realizó la incorporación por los recursos propios generados, por la cantidad **de L84,503,871.00**, siendo al mes de septiembre el presupuesto vigente **L214,869,702.00** provenientes de las transferencias recibidas por la tasa de regulación correspondiente al 0.25% de la facturación de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía según lo establecido en el Artículo 3, literal G de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

13.2 Presupuesto por fondo

El presupuesto de esta institución es financiado en su totalidad con Recursos Propios, es decir, mediante Fuente 12.

13.3 Presupuesto por grupo de gasto

En la Tabla 6, se muestra en detalle el presupuesto de la CREE por Grupo de Gasto, mientras que en la figura. 12, se muestra la distribución porcentual del mismo.

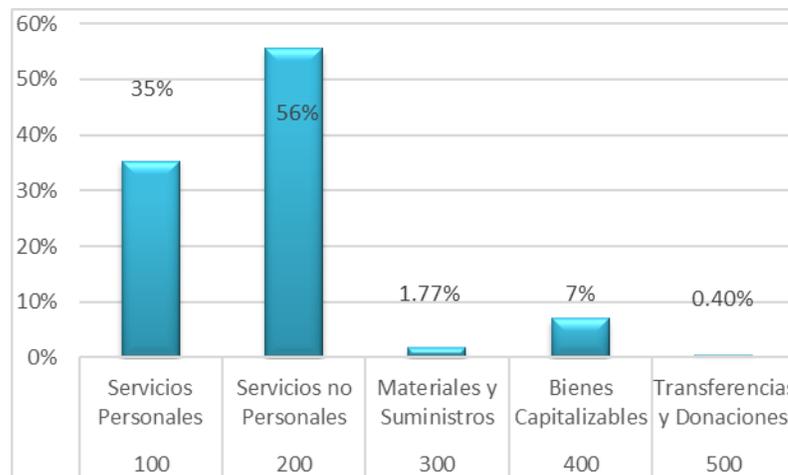
Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto

| Grupo | Descripción | % | Presupuesto Aprobado (L) | Presupuesto incorporado y sus modificaciones (L) | Presupuesto Vigente (L) |
|-------|-------------------------|----|--------------------------|--|-------------------------|
| 100 | Servicios Personales | 35 | 70,351,909.00 | 5,381,282.00 | 75,733,191.00 |
| 200 | Servicios no Personales | 56 | 20,868,091.00 | 98,468,920.00 | 119,337,011.00 |

| Grupo | Descripción | % | Presupuesto Aprobado (L) | Presupuesto incorporado y sus modificaciones (L) | Presupuesto Vigente (L) |
|--------------|-----------------------------|------|--------------------------|--|-------------------------|
| 300 | Materiales y Suministros | 1.77 | 400,000.00 | 3,395,000.00 | 3,795,000.00 |
| 400 | Bienes Capitalizables | 7 | 3,300,000.00 | 11,839,500.00 | 15,139,500.00 |
| 500 | Transferencias y Donaciones | 0.40 | 180,000.00 | 685,000.00 | 865,000.00 |
| TOTAL | | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 |

En la figura. 7, se puede observar que la asignación en el presupuesto vigente es en el Grupo 100 - Servicios Personales con un 35%, luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 56%; Grupo 400 - Bienes Capitalizables con un 7% Grupo el Grupo 300 - Materiales y Suministros con un 1.77% y finalmente, el Grupo 500 – Transferencias y Donaciones, con un 0.40%.

Figura 5 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos



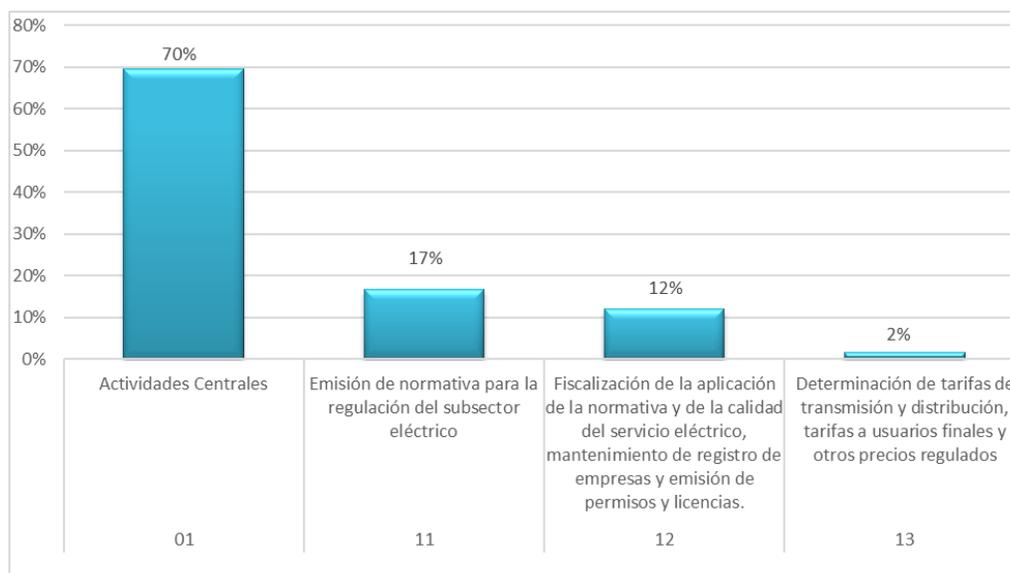
13.4 Presupuesto por Programas

En la Tabla 7, se puede observar que el programa con la mayor parte de la asignación presupuestaria vigente es el Programa 01 - Actividades Centrales con un 70%; luego el Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un 17%; posteriormente el Programa 12 - Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un 12%, y por último el Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un 2% del Presupuesto.

Tabla 7 Descripción del Presupuesto por Programa

| PROG. | Descripción | % | Presupuesto Aprobado (L) | Presupuesto Incorporado y modificaciones (L) | Presupuesto Vigente (L) |
|-------------------|---|----|--------------------------|--|-------------------------|
| 1 | Actividades centrales | 70 | 55,589,318.00 | 94,045,679.00 | 149,634,997.00 |
| 11 | Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | 16 | 21,999,485.00 | 13,831,023.00 | 35,830,508.00 |
| 12 | Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias. | 11 | 12,102,158.00 | 13,668,000.00 | 25,770,158.00 |
| 13 | Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados. | 3 | 5,409,039.00 | -1,775,000.00 | 3,634,039.00 |
| Total en L | | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 |

Figura 6 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa



13.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitó a la Secretaría de Finanzas que al presupuesto del presente año de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) por la cantidad de **L 95,100,000.00** se aumentara a la cantidad de **L 130,365,831.00**, resultado de la diferencia entre el saldo con el que la institución cerró en la libreta pagadora. No. 01530011201 en Lempiras al 31 de diciembre de 2022 por **L 123,376,478.91**, más el saldo de la libreta CREE en dólares por **L8,390,213.48**, se rebajan

los F01 convertidos de años anteriores, asimismo, en el presente año se han recibido ingresos de parte de RECO, UPCO y la ENEE, por lo que se realizó la incorporación por los recursos propios generados, por la cantidad de **L 84,503,871.00**, siendo al mes de septiembre el presupuesto vigente **L214,869,702.00** por la tasa de regulación correspondiente al 0.25% de la facturación de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía según lo establecido en el Artículo 3, literal E de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

En la Tabla 8 se muestra el registro de ingresos del mes de septiembre de 2023 a las cuentas de la CREE, por concepto de tasa de regulación.

Tabla 8 Registro de Ingresos del mes de septiembre de 2023

| Código | Concepto | Presupuesto Aprobado 2023 (L) | Incorporación Recursos del 2022 (L) | Presupuesto Vigente 2023 en L) | Ingresos del 2023 (L) | Total de Ingresos del 2023 más Incorporación (L) | % de Ing. + Incorp. 2023 |
|--------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--|--------------------------|
| 15200 | Venta de Servicios | 95,100,000.00 | 35,265,831.00 | 130,365,831.00 | 117,651,869.20 | 248,017,700.20 | 115.43 |
| 15299 | Venta de Servicios Varios | 95,100,000.00 | 35,265,831.00 | 130,365,831.00 | 117,651,869.20 | 248,017,700.20 | 115.43 |
| | Total de Ingresos | 95,100,000.00 | 35,265,831.00 | 130,365,831.00 | 117,651,869.20 | 248,017,700.20 | 115.43 |

Como se puede observar en la Tabla 8, a septiembre de 2023 se recibieron transferencias que corresponden a las empresas distribuidoras Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a Roatán Electric Company (RECO), así como Bonacco Electric Company (BONACO) representando un **115.43%** de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.

En la Tabla 9 se muestra que, a septiembre de 2023, lo pendiente de transferir de parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la CREE, de capital más intereses por la tasa de regulación, calculados con valores promedios por no haberse fiscalizado ni conciliado aún, desde junio 2015 a septiembre 2023 son los siguientes:

Tabla 9 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

| Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica | Valor pendiente de Transferir (L) |
|--|-----------------------------------|
| Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) | 103,342,090.42 |
| Roatán Electric Company (RECO) | 2,119,072.49 |
| Útila Power Company (UPCO) | 148,181.69 |

| Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica | Valor pendiente de Transferir (L) |
|--|-----------------------------------|
| Bonnaco Electric Company (BELCO) | 394,805.59 |

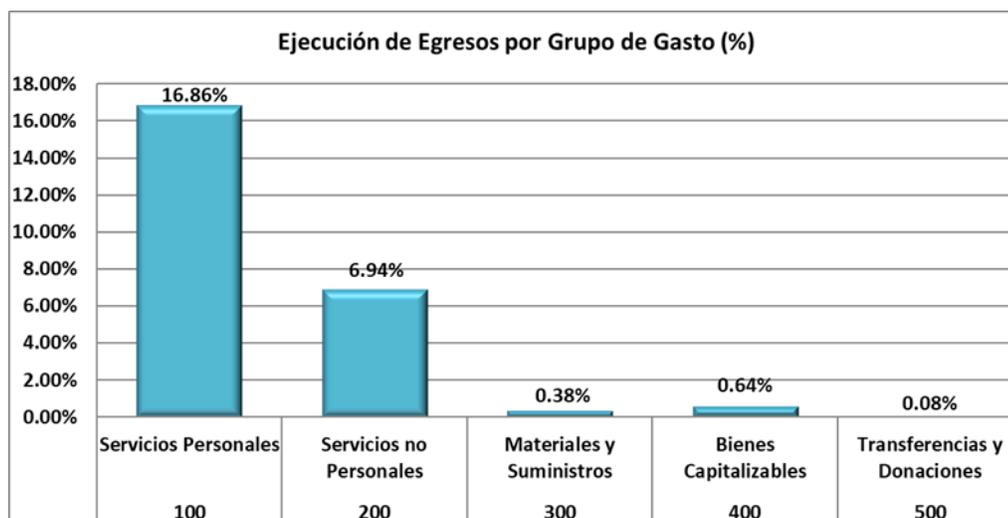
13.6 Egresos

La ejecución de egresos por grupo de gasto del mes de septiembre de 2023 se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de septiembre de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente

| Grupo | Descripción | Presupuesto Aprobado (L) | Incorporación y modificaciones Presupuestarias (L) | Presupuesto Vigente (L) | Devengado Acumulado, Ejecución 2023 (L) | % de Ejecución del Presupuesto Vigente 2023 | % de Ejecución del Grupo de Gasto |
|-------|---|--------------------------|--|-------------------------|---|---|-----------------------------------|
| 100 | Servicios Personales | 70,351,909.00 | 5,381,282.00 | 75,733,191.00 | 36,226,655.88 | 16.86 | 47.83 |
| 200 | Servicios No Personales | 20,868,091.00 | 98,468,920.00 | 119,337,011.00 | 14,908,054.62 | 6.94 | 12.48 |
| 300 | Materiales y Suministros | 400,000.00 | 3,395,000.00 | 3,795,000.00 | 822,944.43 | 0.38 | 21.68 |
| 400 | Bienes Capitalizables | 3,300,000.00 | 11,839,500.00 | 15,139,500.00 | 1,370,578.08 | 0.64 | 9.05 |
| 500 | Transferencias a Organismos Internacionales | 180,000.00 | 685,000.00 | 865,000.00 | 177,619.4 | 0.08 | 20.53 |
| Total | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 | 53,505,852.15 | 24.90 | |

Figura 7 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de septiembre de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente



13.7 Observaciones por Grupo de Gasto

En la figura. 9, se puede observar que la parte más relevante de la ejecución del presupuesto es el Grupo 100 - Servicios Personales - con un 16.86% del presupuesto vigente; luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 6.94%; Materiales y Suministros con un 0.38%, Bienes Capitalizables 0.64%; y por último Transferencias y Donaciones con un 0.08% de ejecución en el presente año.

13.8 Ejecución por Objeto de Gasto

En la Tabla 11, se muestra la ejecución por objeto de gasto a septiembre 2023 por **L53,505,852.15**, lo que representa una ejecución del **24.90%** del presupuesto vigente de un monto de **L 214,869,702.00**.

Tabla 11 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del mes septiembre de 2023

| Objeto | Descripción | Presupuesto Vigente | Ejecución | Disponible | % de ejecución |
|--------|--|---------------------|---------------|---------------|----------------|
| 11100 | Sueldos Básicos | 7,200,000.00 | 5,400,000.00 | 1,800,000.00 | 75% |
| 11510 | Decimotercer Mes | 600,000.00 | | 600,000.00 | 0% |
| 11520 | Decimocuarto Mes | 600,000.00 | 589,444.44 | 10,555.56 | 98% |
| 11600 | Complementos | 507,600.00 | 415,451.16 | 92,148.84 | 82% |
| 11710 | Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones | 507,600.00 | 415,451.16 | 92,148.84 | 82% |
| 11750 | Contribuciones para IHSS | 31,680.00 | 15,007.41 | 16,672.59 | 47% |
| 11760 | Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional | 81,494.00 | 26,947.22 | 54,546.78 | 33% |
| 12100 | Sueldos Básicos | 41,458,245.00 | 21,522,224.29 | 19,936,020.71 | 52% |
| 12410 | Decimotercer mes | 3,454,854.00 | 16,489.51 | 3,438,364.490 | 0% |
| 12420 | Decimocuarto mes | 3,454,854.00 | 1,643,304.86 | 1,811,549.14 | 48% |
| 12550 | Contribuciones para Seguro Social | 642,280.00 | 377,280.99 | 264,999.01 | 59% |
| 12560 | Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional | 446,276.00 | 101,376.19 | 344,899.81 | 23% |
| 12910 | Contratos Especiales | 9,473,662.00 | 700,333.33 | 8,773,328.67 | 7% |
| 16200 | Compensaciones | 7,385,222.00 | 5,418,796.48 | 1,966,425.52 | 73% |
| 21110 | Energía Eléctrica | 650,000.00 | 480,180.87 | 169,819.13 | 74% |
| 21200 | Agua | 40,000.00 | 2,881.50 | 37,118.50 | 7% |
| 21420 | Telefonía Fija | 20,000.00 | 9,993.58 | 10,006.42 | 50% |
| 21430 | Telefonía Celular | 500,000.00 | | 500,000.00 | 0% |
| 22100 | Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales | 6,910,000.00 | 4,952,307.77 | 143,050.00 | 72% |
| 23100 | Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales | 250,000.00 | 46,575.00 | 203,425.00 | 19% |
| 23200 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 28,510,139.00 | 26,018.96 | 28,489,173.75 | 0% |
| 23350 | Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación | 325,000.00 | | 325,000.00 | 0% |
| 23360 | Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles | 85,000.00 | 27,554.00 | 57,446.00 | 32% |
| 23370 | Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación | 300,000.00 | | 300,000.00 | 0% |
| 23390 | Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos | 360,000.00 | 165,197.50 | 195,837.50 | 46% |

| Objeto | Descripción | Presupuesto Vigente | Ejecución | Disponible | % de ejecución |
|--------|---|---------------------|--------------|---------------|----------------|
| 23500 | Limpieza, Aseo y Fumigación | 270,000.00 | 142,534.32 | 63,890.00 | 53% |
| 23600 | Mantenimiento de Sistemas Informáticos | 30,000.00 | 10,207.06 | 19,792.94 | 34% |
| 24300 | Servicios Jurídicos | 10,000.00 | | 10,000.00 | 0% |
| 24400 | Servicios de Contabilidad y Auditoría | 600,000.00 | | 312,250.00 | 0% |
| 24500 | Servicios de Capacitación | 8,190,000.00 | 1,102,744.04 | 7,087,255.96 | 13% |
| 24600 | Servicios de Informática y Sistemas Computarizados | 445,000.00 | 121,462.50 | 323,537.50 | 27% |
| 24710 | Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera | 31,163,091.00 | 3,480,889.94 | 22,524,784.75 | 11% |
| 25100 | Servicio de Transporte | 310,000.00 | | 310,000.00 | 0% |
| 25300 | Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones | 3,981,692.00 | 656,342.00 | 3,617,852.50 | 16% |
| 25400 | Primas y Gastos de Seguro | 100,000.00 | 48,000.00 | 52,000.00 | 48% |
| 25600 | Publicidad y propaganda | 5,300,000.00 | 1,451,739.14 | 3,848,260.86 | 27% |
| 25700 | Servicios de Internet | 860,000.00 | 162,919.24 | 628,895.63 | 19% |
| 25900 | Otros Servicios Comerciales y Financieros | 23,416,089.00 | 36,634.74 | 22,980,404.26 | 0% |
| 26110 | Pasajes Nacionales | 575,000.00 | | 575,000.00 | 0% |
| 26120 | Pasajes al Exterior | 575,000.00 | 177,705.34 | 397,294.66 | 31% |
| 26210 | Viáticos Nacionales | 2,550,000.00 | 1,076,309.57 | 1,473,690.43 | 42% |
| 26220 | Viáticos al Exterior | 1,075,000.00 | 485,944.08 | 589,055.92 | 45% |
| 27210 | Tasas | 80,000.00 | | 80,000.00 | 0% |
| 29100 | Ceremonial y Protocolo | 1,626,000.00 | 119,636.80 | 1,440,768.20 | 7% |
| 29200 | Servicios de Vigilancia | 230,000.00 | 124,276.67 | 57,500.00 | 54% |
| 31110 | Productos Alimenticios Y Bebidas | 75,000.00 | 38,793.03 | 25,621.97 | 52% |
| 31500 | Madera, corcho y sus manufacturas | 30,000.00 | | 30,000.00 | 0% |
| 32200 | Confecciones Textiles | 100,000.00 | 45,951.70 | 54,048.30 | 46% |
| 32310 | Prendas de Vestir | 332,000.00 | 78,533.50 | 151,916.90 | 24% |
| 32400 | Calzados | 46,000.00 | 6,934.50 | 39,065.50 | 15% |
| 33100 | Productos de Papel y Cartón | 63,000.00 | 44,042.35 | 23,672.65 | 70% |
| 33300 | Productos de Artes Gráficas | 1,197,000.00 | 159,092.24 | 1,035,515.76 | 13% |
| 33500 | Libros, Revistas y Periódicos | 45,000.00 | 6,450.00 | 38,550.00 | 14% |
| 35210 | Productos farmacéuticos y Medicinales Varios | 5,000.00 | 1,214.07 | 3,785.93 | 24% |
| 35500 | Tintas, Pinturas y Colorantes | 7,000.00 | 332.35 | 6,667.65 | 5% |
| 35620 | Diesel | 220,000.00 | 85,266.69 | 52,134.01 | 39% |
| 35650 | Aceites y Grasas Lubricantes | 10,000.00 | | 10,000.00 | 0% |
| 35800 | Productos de Material Plástico | 85,000.00 | 1,064.03 | 83,589.82 | 1% |
| 36100 | Productos ferrosos | 60,000.00 | | 60,000.00 | 0% |
| 36400 | Herramientas Menores | 90,000.00 | 25,012.50 | 64,987.50 | 28% |
| 36930 | Elementos de Ferrería | 70,000.00 | 255.40 | 69,744.60 | 0% |
| 37200 | Productos de vidrio | 60,000.00 | | 60,000.00 | 0% |
| 37400 | Productos abrasivos | 100,000.00 | | 100,000.00 | 0% |
| 39100 | Minerales metalíferos | 60,000.00 | | 60,000.00 | 0% |
| 39100 | Elementos de Limpieza y Aseo Personal | 95,000.00 | 56,120.33 | 35,156.87 | 59% |
| 39200 | Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | 75,000.00 | 25,299.53 | 47,200.43 | 34% |
| 39300 | Útiles y Materiales eléctricos | 135,000.00 | 34,626.50 | 100,373.50 | 26% |
| 39400 | Utensilios de Cocina y Comedor | 15,000.00 | 6,174.36 | 8,825.64 | 41% |
| 39510 | Instrumental Médico Quirúrgico Menor | 10,000.00 | 722.00 | 9,278.00 | 7% |
| 39600 | Repuestos y Accesorios | 810,000.00 | 207,059.35 | 602,640.65 | 26% |
| 42110 | Muebles Varios de Oficina | 1,909,000.00 | 253,029.68 | 1,514,036.62 | 13%, |
| 42120 | Equipos Varios de Oficina | 400,000.00 | 13,182.45 | 386,817.55 | 3% |
| 42140 | Electrodomésticos | 30,000.00 | 3,190.01 | 26,809.99 | 11% |
| 42510 | Equipo de Comunicación | 1,258,000.00 | 197,313.54 | 1,060,686.46 | 16% |
| 42600 | Equipos para Computación | 4,595,000.00 | 417,413.20 | 4,177,586.80 | 9% |

| Objeto | Descripción | Presupuesto Vigente | Ejecución | Disponible | % de ejecución |
|-----------------------------------|--|---------------------|---------------|----------------|----------------|
| 42710 | Muebles y Equipos Educativos | 55,000.00 | 14,461.75 | 40,538.75 | 26% |
| 42800 | Herramienta Mayores | 112,000.00 | - | 112,000.00 | 0% |
| 45100 | Aplicaciones Informáticas | 5,740,500.00 | 471,987.95 | 5,268,512.05 | 8% |
| 53310 | Transferencias a Organismo Internacionales – Cuotas Ordinarias | 865,000.00 | 177,619.14 | 687,380.86 | 21% |
| Total ejecución a septiembre 2023 | | 214,869,702.00 | 53,505,852.15 | 153,416,789.79 | 24.90% |

Servicios Personales: La ejecución del gasto en este grupo, ascendió a **L36,226,655.88** la mayor parte del gasto fue absorbido por el pago de sueldos de personal no permanente con sus respectivos colaterales con un monto de **L21,522,224.29**, y luego para el pago de sueldos de personal permanente con sus respectivos colaterales por **L5,400,000**, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo del **16.86%** del presupuesto vigente y un **47.83%** del grupo de Gasto 100.

Servicios No Personales: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L14,908,054.62**, ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales **L4,952,307.77**, Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera **L3,480,889.94**, Servicios de Capacitación **L1,102,744.04**, Viáticos Nacionales **L1,076,309.57**, Viáticos al exterior **L485,944.08**; Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones **L656,342**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **6.94%** del presupuesto vigente y un **12.49%** del grupo de Gasto 200.

Materiales y Suministros: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L822,944.43**, ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Repuestos y Accesorios **L207,059.35**, Productos de Artes Gráficas **L159,092.24**, Diesel **L85,266.69**, Elementos de Limpieza y Aseo Personal **L56,120.33**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.38%** del presupuesto vigente y un **21.68%** del grupo de Gasto 300.

Bienes Capitalizables: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L1,370,578.08**, ejecutándose en aplicaciones informáticas **L471,987.95**, Equipos para Computación **L417,413.20**, y Muebles Varios de Oficina **L253,029.68**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.64%** del presupuesto vigente y un **9.05%** del grupo de Gasto 400.

Transferencias y Donaciones: Se realizaron transferencias por concepto de suscripción anual en CECACIER y ARIAE en este grupo de gasto, por la cantidad de **L177,619.14**, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.08%** del presupuesto vigente y un **20.53%** del grupo de Gasto 500.

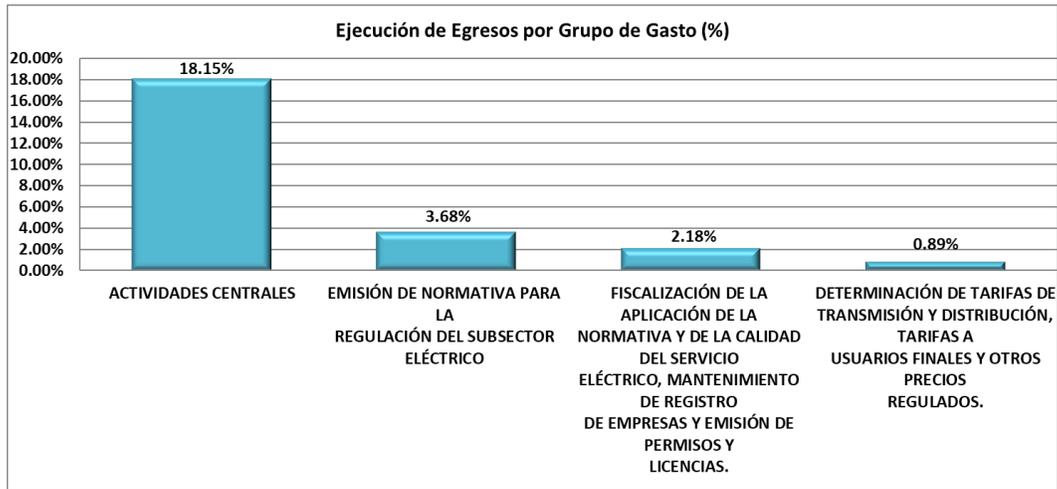
Descripción de la ejecución de Gastos por programa

En la Tabla 11, se puede observar que se han realizado cambios en referencia al presupuesto aprobado con el presupuesto vigente debido a la realización de modificaciones presupuestarias, ajustándose el presupuesto conforme a lo programado en el POA y el PACC 2023. Asimismo, se puede observar la ejecución del gasto por programa en relación con el total del presupuesto vigente, dicha ejecución se centra en el programa 001 - Actividades Centrales con un **26.06%** de lo asignado al Programa y un **18.15%** del Presupuesto Vigente, posteriormente en los Programas Técnicos, Programa 011 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un **22.07%** de lo asignado al Programa y un **3.68%** del Presupuesto Vigente, el Programa - 012 Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un **18.22%** de lo asignado al Programa y un **2.18%** del Presupuesto Vigente y el Programa - 013 Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un **52.44%** de lo asignado al Programa y un **0.89%** del Presupuesto Vigente.

Tabla 12 Ejecución de Gastos por Programa

| Prog. | Descripción | Presupuesto Aprobado (L) | Presupuesto Modificado o Incorporaciones (L) | Presupuesto Vigente (L) | Ejecución (L) | Porcentaje Ejecución del Presupuesto Vigente % | Porcentaje Ejecución del Programa % |
|--------------|---|--------------------------|--|-------------------------|----------------------|--|-------------------------------------|
| 1 | Actividades centrales | 55,589,318.00 | 94,045,679.00 | 149,634,997.00 | 38,999,899.26 | 18.15 | 26.06 |
| 11 | Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | 21,999,485.00 | 13,831,023.00 | 35,830,508.00 | 7,906,078.39 | 3.68 | 22.07 |
| 12 | Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias. | 12,102,158.00 | 13,668,000.00 | 25,770,158.00 | 4,694,146.21 | 2.18 | 18.22 |
| 13 | Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados. | 5,409,039.00 | -1,775,000.00 | 3,634,039.00 | 1,905,728.29 | 0.89 | 52.44 |
| Total | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 | 53,505,852.15 | 24.90 | |

Figura 8 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%)



13.9 Modificaciones presupuestarias

A la fecha se han realizado las modificaciones presupuestarias siguientes:

| FMP-005 | Descripción | Valor (L) |
|----------|---|---------------|
| Doc.0001 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 6,640,000.00 |
| Doc.0002 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 200,000.00 |
| Doc.0003 | Eliminado | 0.00 |
| Doc.0004 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 130,000.00 |
| Doc.0005 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 120,000.00 |
| Doc.0006 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 110,000.00 |
| Doc.0007 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 200,000.00 |
| Doc.0008 | Modificación entre grupos de gasto 100 (Beneficios y Compensaciones) | 2,153,940.00 |
| Doc.0009 | Incorporación Presupuestaria (Saldo de Años Anteriores) | 35,265,831.00 |
| Doc.0010 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 70,000.00 |
| Doc.0011 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 16,850,000.00 |
| Doc.0012 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 370,000.00 |
| Doc.0013 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 3,732,477.00 |
| Doc.0014 | Ampliación por incorporación de recursos propios | 84,503,871.00 |
| Doc.0015 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 7,219,000.00 |
| Doc.0016 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) (elaborado pendiente de aprobación) | 0.00 |
| Doc.0017 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 300,000.00 |
| Doc.0018 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 150,000.00 |

14. Conclusiones

Como resultado del análisis realizado a la ejecución del POA-2023 correspondiente al tercer trimestre de las matrices 11,12 y 13 se concluye lo siguiente:

- En términos de eficacia, la gestión institucional se califica según la metodología como Aceptable en el grado de cumplimiento en el proceso de planificación operativa, debido a que el promedio de ejecución física del POA-2023 es del ochenta punto cuarenta y seis por ciento (80.46%).
- De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que se ejecutó el treinta y seis punto setenta y uno por ciento (36.71%) del presupuesto aprobado para los programas 11, 12 y 13.
- Al mes de septiembre de 2023 se han recibido transferencias que corresponden a las empresas distribuidoras Roatán Electric Company (RECO) y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), representando el 115.43% de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.
- A septiembre de 2023, lo pendiente de transferir a la CREE de capital más intereses por la tasa de regulación calculados desde junio 2015 a julio 2023, de parte de la **ENEE** es de **L103,342,090.42**, de parte de **RECO L2,119,072.49**, de parte de **UPCO L148,181.69**, y de parte de **BELCO L394,805.59**, por lo que es necesario realizar una conciliación de saldos con cada una de estas empresas y hacer gestiones para la recuperación de estos saldos.
- A septiembre 2023 la ejecución presupuestaria representa un 24.90% del Presupuesto Vigente.

15. Recomendaciones

- Usar las herramientas de planificación y monitoreo desarrolladas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional en el sistema Microsoft Planner.
- Documentar todas las gestiones realizadas por parte de las dependencias de la CREE, las cuales servirán de respaldo en la ejecución POA, PACC y Presupuesto.
- Con relación a la tasa de regulación, es importante continuar con las gestiones para conciliar el saldo adeudado por la ENEE y demás empresas distribuidoras de energía eléctrica, asimismo, gestionar las transferencias en aplicación al Acuerdo CREE-023-2019.
- Continuar el proceso de contratación del personal permanente, para el fortalecimiento de la institución y cumplir con las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual.

16. Anexos

16.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto de septiembre

| Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | | | | | |
|---|-----------------------------|----------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO | | | | | |
| TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99 | | | | | |
| FECHA DESDE : 01/01/2023 HASTA: 30/09/2023 | | | | | |
| MOMENTO : DEVENGADO ESTADO : APROBADO | | | | | |
| GRUPO GASTO | NOMBRE | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | CREDITO DISPONIBLE |
| 100 | SERVICIOS PERSONALES | 70,351,909.00 | 75,733,191.00 | 36,226,655.88 | 39,506,535.12 |
| 200 | SERVICIOS NO PERSONALES | 20,868,091.00 | 119,337,011.00 | 14,908,054.62 | 92,413,622.33 |
| 300 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 400,000.00 | 3,795,000.00 | 822,944.43 | 2,690,654.64 |
| 400 | BIENES CAPITALIZABLES | 3,300,000.00 | 15,139,500.00 | 1,370,578.08 | 12,990,791.04 |
| 500 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 180,000.00 | 865,000.00 | 177,619.14 | 687,380.86 |
| TOTAL GENERAL: | | 95,100,000.00 | 214,869,702.00 | 53,505,852.15 | 148,288,983.99 |

16.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa a septiembre

| Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | | | | | |
|---|---|----------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y PROGRAMA | | | | | |
| TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99 | | | | | |
| FECHA DESDE : 01/01/2023 HASTA: 30/09/2023 | | | | | |
| MOMENTO : DEVENGADO ESTADO : APROBADO | | | | | |
| PROGRAMA | DESCRIPCION | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | CREDITO DISPONIBLE |
| INSTITUCION: Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | | | | | |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 55,589,318.00 | 149,634,997.00 | 38,999,899.26 | 101,877,242.86 |
| 11 | EMISIÓN DE NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO | 21,999,485.00 | 35,830,508.00 | 7,906,078.39 | 27,490,940.23 |
| 12 | FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO | 12,102,158.00 | 25,770,158.00 | 4,694,146.21 | 17,192,490.19 |
| 13 | DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y OTROS PRECIOS REGULADOS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO | 5,409,039.00 | 3,634,039.00 | 1,905,728.29 | 1,728,310.71 |
| TOTAL INSTITUCION: | | 95,100,000.00 | 214,869,702.00 | 53,505,852.15 | 148,288,983.99 |
| TOTALGENERAL: | | 95,100,000.00 | 214,869,702.00 | 53,505,852.15 | 148,288,983.99 |

16.3 Reporte de Ejecución del Presupuesto Mensual

|  República de Honduras | | REPORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MENSUAL INSTITUCION OBJETO DEL GASTO | | | | | | | | | |  09/10/2023 09:29:01 Gestión: 2023 R_EGA_10_MENSUAL_INS Página 1 de 3 |
|--|---|--|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--|--|
| | | Etapa: DEVENGADO | Fecha Desde: 01/01/23 Hasta: 30/09/23 | | | | | | | | | |
| Ins. | | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | TOTAL | | |
| 0153 | Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | 7,169,343.59 | 7,302,923.02 | 4,443,217.92 | 6,082,289.65 | 7,732,907.08 | 5,166,517.95 | 6,385,119.56 | 9,223,533.38 | 53,565,652.15 | | |
| Obj: | 11100 Sueldos Básicos | 1,200,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 600,000.00 | 5,400,000.00 | | |
| Obj: | 11520 Decimocuarto Mes | .00 | .00 | .00 | .00 | 589,444.44 | .00 | .00 | .00 | 589,444.44 | | |
| Obj: | 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecut | 92,322.48 | 46,161.24 | 46,161.24 | 46,161.24 | 46,161.24 | 46,161.24 | 46,161.24 | 46,161.24 | 415,451.16 | | |
| Obj: | 11750 Contribuciones para Seguro Social | 1,768.50 | 1,768.50 | 1,768.50 | 1,768.50 | 1,768.50 | 1,768.50 | 2,627.91 | 1,768.50 | 15,007.41 | | |
| Obj: | 11760 Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional | .00 | 6,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 5,947.22 | 3,000.00 | 3,000.00 | 26,947.22 | | |
| Obj: | 12100 Sueldos Básicos | 4,026,928.41 | 2,367,031.30 | 2,311,619.00 | 2,390,625.05 | 2,562,286.00 | 2,590,028.39 | 2,552,324.81 | 2,721,381.33 | 21,522,224.29 | | |
| Obj: | 12410 Decimotercer Mes | .00 | .00 | .00 | .00 | 6,489.51 | 10,000.00 | .00 | .00 | 16,489.51 | | |
| Obj: | 12420 Decimocuarto Mes | .00 | 12,177.57 | 366.51 | .00 | 1,631,344.12 | -583.34 | .00 | .00 | 1,643,304.86 | | |
| Obj: | 12550 Contribuciones para Seguro Social | 39,532.86 | 42,111.09 | 47,267.55 | 45,548.73 | 49,845.78 | 50,705.19 | 50,705.19 | 51,564.60 | 377,280.99 | | |
| Obj: | 12560 Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional | .00 | 20,187.25 | 11,028.50 | 11,558.09 | 11,970.68 | 20,813.35 | 13,023.45 | 12,794.87 | 101,376.19 | | |
| Obj: | 12910 Contratos Especiales | .00 | .00 | 193,000.00 | 193,000.00 | 123,000.00 | 11,200.00 | 92,800.00 | 87,333.33 | 700,333.33 | | |
| Obj: | 16200 Compensaciones | .00 | .00 | .00 | 1,895,934.29 | 224,652.52 | 3,888.90 | 1,044,762.28 | 2,240,558.49 | 5,418,796.48 | | |
| Obj: | 21110 Suministro De Energía Eléctrica | 17,261.71 | .00 | 123,450.55 | 57,461.82 | 104,081.80 | .00 | 115,668.74 | 62,256.25 | 480,180.87 | | |
| Obj: | 21200 Agua | 2,881.50 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 2,881.50 | | |
| Obj: | 21420 Telefonía Fija | 891.83 | .00 | 1,991.18 | 1,895.91 | 1,029.03 | 1,236.74 | 1,656.30 | 1,293.59 | 9,993.58 | | |
| Obj: | 22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales | 1,088,295.34 | 530,677.49 | 530,677.49 | .00 | 1,061,354.98 | 574,147.49 | 588,177.49 | 578,977.49 | 4,952,307.77 | | |
| Obj: | 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales | .00 | 46,575.00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 46,575.00 | | |
| Obj: | 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | .00 | 10,226.75 | 3,790.11 | .00 | .00 | 4,910.13 | .00 | 7,091.97 | 26,018.96 | | |
| Obj: | 23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles | 27,554.00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 27,554.00 | | |
| Obj: | 23390 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos | 133,400.00 | 10,120.00 | .00 | .00 | 12,075.00 | 3,450.00 | .00 | 6,152.50 | 165,197.50 | | |
| Obj: | 23500 Limpieza, Aseo y Fumigación | 20,355.00 | .00 | 5,980.00 | 31,529.32 | 18,917.50 | 27,917.50 | 18,917.50 | 18,917.50 | 142,534.32 | | |
| Obj: | 23600 Mantenimiento de Sistemas Informáticos | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 10,207.06 | .00 | 10,207.06 | | |
| Obj: | 24500 Servicios de Capacitación | .00 | 289,696.32 | 60,140.71 | 241,441.52 | 67,498.19 | 443,967.30 | .00 | .00 | 1,102,744.04 | | |
| Obj: | 24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados | .00 | 11,212.50 | 110,250.00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 121,462.50 | | |
| Obj: | 24710 Servicios de Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera | 250,000.00 | 2,687,829.02 | 11,981.46 | .00 | .00 | .00 | 281,077.77 | 250,001.69 | 3,480,889.94 | | |
| Obj: | 25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones | 16,790.00 | 69,980.00 | 110,400.00 | 52,819.50 | 40,480.00 | 48,415.00 | 19,320.00 | 298,137.50 | 656,342.00 | | |
| Obj: | 25400 Primas y Gastos de Seguro | .00 | .00 | .00 | 48,000.00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 48,000.00 | | |
| Obj: | 25600 Publicidad y Propaganda | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 1,451,739.14 | 1,451,739.14 | | |
| Obj: | 25700 Servicio de Internet | 35,729.06 | 19,282.23 | .00 | 19,289.49 | 38,555.18 | 19,298.55 | 11,453.76 | 19,310.97 | 162,919.24 | | |
| Obj: | 25900 Otros Servicios Comerciales y Financieros | .00 | .00 | .00 | 4,600.00 | .00 | .00 | 8,689.74 | 23,345.00 | 36,634.74 | | |
| Obj: | 26120 Pasajes al Exterior | 42,287.50 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 122,899.84 | 12,518.00 | 177,705.34 | | |
| Obj: | 26210 Viáticos Nacionales | 23,342.58 | 3,367.42 | 132,727.50 | 131,320.00 | 87,902.50 | 94,352.50 | 12,150.00 | 591,147.07 | 1,076,309.57 | | |
| Obj: | 26220 Viáticos al Exterior | .00 | .00 | .00 | .00 | 7,970.00 | 218,142.66 | 259,831.42 | .00 | 485,944.08 | | |
| Obj: | 26100 Ceremonial y Protocolo | .00 | 4,485.00 | .00 | 41,687.50 | 28,855.80 | 8,797.50 | 35,811.00 | 119,636.80 | 239,467.80 | | |
| Obj: | 29200 Servicios de Vigilancia | 39,560.00 | .00 | .00 | 24,916.67 | 14,950.00 | 14,950.00 | 14,950.00 | 14,950.00 | 124,276.67 | | |
| Obj: | 31110 Productos Alimenticios Y Bebidas | 3,308.00 | 3,363.75 | .00 | 9,079.18 | 4,290.00 | 3,382.50 | 9,859.60 | 5,500.00 | 38,793.03 | | |
| Obj: | 32200 Confecciones Textiles | 33,430.50 | .00 | .00 | .00 | 1,495.00 | .00 | 11,026.20 | .00 | 45,951.70 | | |
| Obj: | 32310 Prendas de Vestir | .00 | .00 | .00 | 9,740.50 | 12,788.00 | 56,005.00 | .00 | .00 | 78,533.50 | | |
| Obj: | 32400 Calzados | .00 | .00 | .00 | 6,934.50 | .00 | .00 | .00 | .00 | 6,934.50 | | |
| Obj: | 33100 Productos De Papel Y Cartón | 1,127.00 | .00 | .00 | 6,663.67 | 5,852.58 | 14,448.60 | .00 | 15,950.50 | 44,042.35 | | |
| Obj: | 33300 Productos de Artes Gráficas | .00 | .00 | 3,910.00 | 57,605.80 | 20,987.50 | 6,842.50 | 55,898.14 | 13,848.30 | 159,092.24 | | |
| Obj: | 33500 Libros, Revistas y Periódicos | .00 | .00 | .00 | .00 | 6,450.00 | .00 | .00 | .00 | 6,450.00 | | |
| Obj: | 35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios | .00 | .00 | .00 | .00 | 1,214.07 | .00 | .00 | .00 | 1,214.07 | | |
| Obj: | 35500 Tintas, Pinturas y Colorantes | 332.35 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 332.35 | | |
| Obj: | 35620 Diesel | 15,968.00 | 3,066.10 | 10,057.20 | 12,594.50 | 13,522.72 | 7,546.10 | 13,555.97 | 8,956.10 | 85,266.69 | | |
| Obj: | 35800 Productos de Material Plástico | .00 | .00 | .00 | 1,064.03 | .00 | .00 | .00 | .00 | 1,064.03 | | |
| Obj: | 36400 Herramientas Menores | .00 | .00 | .00 | 25,012.50 | .00 | .00 | .00 | .00 | 25,012.50 | | |
| Obj: | 36930 Elementos de Ferrería | 255.40 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 255.40 | | |
| Obj: | 39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal | 994.75 | 7,781.13 | .00 | 32,529.48 | 10,007.85 | .00 | 1,845.87 | 2,961.25 | 56,120.33 | | |
| Obj: | 39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | 3,514.69 | 189.75 | 517.50 | 8,585.56 | 5,403.28 | .00 | 7,088.75 | .00 | 25,299.53 | | |
| Obj: | 39300 Útiles y Materiales Eléctricos | .00 | 3,588.00 | 3,795.00 | 21,953.50 | 5,290.00 | .00 | .00 | .00 | 34,626.50 | | |
| Obj: | 38400 Utensilios de Cocina y Comedor | .00 | .00 | .00 | 4,084.80 | 2,089.56 | .00 | .00 | .00 | 6,174.36 | | |
| Obj: | 39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor | .00 | .00 | .00 | .00 | 722.00 | .00 | .00 | .00 | 722.00 | | |
| Obj: | 39600 Repuestos y Accesorios | .00 | 5,606.25 | 10,795.60 | 69,586.50 | 29,587.15 | .00 | 91,483.85 | .00 | 207,059.35 | | |
| Obj: | 42110 Muebles Varios de Oficina | 51,512.13 | 148,186.77 | 11,570.29 | .00 | .00 | 12,752.35 | 25,213.14 | 3,795.00 | 253,029.68 | | |
| Obj: | 42120 Equipos Varios de Oficina | .00 | 2,415.00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 10,767.45 | 13,182.45 | | |
| Obj: | 42140 Electrodomésticos | .00 | .00 | .00 | .00 | 3,190.01 | .00 | .00 | .00 | 3,190.01 | | |
| Obj: | 42510 Equipo de Comunicación | .00 | .00 | .00 | 15,985.00 | .00 | .00 | 181,328.54 | .00 | 197,313.54 | | |
| Obj: | 42600 Equipos para Computación | .00 | 295,030.20 | 2,875.00 | .00 | .00 | 15,318.00 | 104,190.00 | .00 | 417,413.20 | | |
| Obj: | 42710 Muebles y Equipos Educativos | .00 | .00 | .00 | .00 | 10,033.75 | .00 | 4,427.50 | .00 | 14,461.25 | | |
| Obj: | 45100 Aplicaciones Informáticas | .00 | 54,807.39 | 94,097.03 | .00 | 75,900.00 | 230,640.78 | .00 | 16,542.75 | 471,987.95 | | |
| Obj: | 53310 Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias | .00 | .00 | .00 | .00 | 177,619.14 | .00 | .00 | .00 | 177,619.14 | | |
| TOTAL GENERAL: | | 7,169,343.59 | 7,302,923.02 | 4,443,217.92 | 6,082,289.65 | 7,732,907.08 | 5,166,517.95 | 6,385,119.56 | 9,223,533.38 | 53,565,652.15 | | |

16.4 Cuota de Compromiso 3er Trimestre

| UE | | Fuente | Clase Gasto | Importe Solicitado GA | Cuota Compromiso Distribuida |
|-----------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 1 Servicios Personales | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 2 Servicios Profesionales | 6,897,612.00 | 6,897,612.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 3 Bienes y Servicios | 194,000.00 | 194,000.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 9 Pasajes y Viaticos | 924,000.00 | 924,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 1 Servicios Personales | 12,000,000.00 | 12,000,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 2 Servicios Profesionales | 5,070,428.00 | 5,070,428.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 3 Bienes y Servicios | 8,000,000.00 | 8,000,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 4 Bienes de Uso | 5,500,000.00 | 5,500,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 9 Pasajes y Viaticos | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 10 Servicios Personales Va | 33,353.00 | 33,353.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 11 Productos Farmacéutico | 3,785.00 | 3,785.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 12 Alimentos | 35,000.00 | 35,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 13 Alquileres y Servicios B | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 14 Combustibles y Lubricar | 50,000.00 | 50,000.00 |
| TOTAL GENERAL: | | | | 47,208,178.00 | 47,208,178.00 |

Glosa: Distribución de cuota de compromiso correspondiente al tercer trimestre 2023.

| | |
|---|---|
| Verificado por: Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 05/07/2023 | Aprobado por: Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 05/07/2023 |
|---|---|